

III Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales*

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Muy buenos días. Traemos aquí una discusión de quién presenta a quién. Creo que como todos ya nos conocemos no hay mayor problema.

Pero realmente, a nombre del licenciado Fernando Franco y de su servidor, del Tribunal Federal Electoral y del Instituto Federal Electoral, como anfitriones creemos conveniente darles nuevamente, ya en el marco propio de la sesión de trabajo de la tercera conferencia, la más cordial bienvenida a México, desear que de los trabajos de esta Conferencia, realmente salgan frutos de relaciones entre todos los miembros de la Unión, que permitan un mayor conocimiento de nuestras problemáticas y de las soluciones que le hemos venido encontrando y que nos permitan ir un paso adelante cuando tengamos algo enfrente y debamos superar en los procesos electorales que de suyo son dinámicos y que los tiempos son tan cortos.

Yo, más que presentar, dejaría la palabra en el doctor Guillermo Márquez, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá, que en términos, entiendo, del protocolo que ahora suscribiremos un poco más adelante en México, es la presidencia saliente de la Unión Interamericana de Organismos Electorales.

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. Muchas gracias. Licenciado Agustín Ricoy, licenciado José Fernando Franco, doctor Daniel Zovatto, estimados colegas y amigos:

Nuestra acta constitutiva expresa que, quienes la suscribimos reafirmamos nuestra fe inquebrantable en la democracia, como el único sistema que permite el desarrollo del ser humano en un ambiente de plena libertad.

Añade que estamos conscientes, de que el intercambio de información en materia electoral, la observación de los procesos electorales, las oportunas consultas, recomendaciones y asistencia entre los organismos electorales constituye factores decisivos para el establecimiento y consolidación de la democracia mediante el sufragio.

Con fundamento en estos principios declarativos, dispusimos formalizar en un instrumento, la cooperación entre nuestros organismos y entre nuestras respectivas asociaciones, nacidas de los protocolos de Quito y de Tikal.

* Celebrada en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo Nacional de Antropología el 5 de julio de 1996. México, D.F.

Estos principios adoptados por consenso, son producto de la historia de la humanidad forjada y nutrida por el debate, la razón y la experiencia de cientos y aun miles de años respecto a lo que debe ser y producto de la organización política de las sociedades.

El pensamiento político, su debate y las experiencias recogidas a lo largo de la historia, demandan constantemente la evolución de los esquemas existentes y requieren de agentes activos que promuevan los cambios necesarios para que las sociedades se muevan a nuevos estadios.

Así, las ideas de los pensadores políticos de nuestro mundo, desde Sócrates hasta la Revolución Francesa y aun más recientemente Duverger, Orihu, Sartori se han debatido y en ocasiones conseguido su prevalencia en determinadas épocas y sociedades gracias a los agentes de cambio.

Esos agentes y hechos en nuestra más reciente historia han sido, entre otros y sin detenernos a considerar la bondad de los métodos utilizados, como en la Revolución Francesa, la Independencia de Estados Unidos, Franklin, Bolívar, Morelos, San Martín, O'Higgins, Juárez, Martí, la Revolución Rusa, Gandhi.

En materia democrática electoral los organismos electorales tenemos la responsabilidad de proveer los mecanismos y organización para que nuestros pueblos, en cada uno de nuestros países, elijan con libertad. En este sentido, somos los agentes de cambio que los nuevos tiempos reclaman.

El Tribunal Electoral de Panamá, al transferir ahora sí formalmente la presidencia de la Unión Interamericana de los Organismos Electorales, al Tribunal Federal Electoral y al Instituto Federal Electoral de México, lo hace con la satisfacción de dos hermanos que se dan la mano para hacer juntos una tarea en beneficio de toda la familia hemisférica, compenetrados, como lo estamos, de que tenemos la responsabilidad de dejar en lo político un mundo mejor del que recibimos.

Dejamos constancia, además, de la cálida satisfacción que nos causa, naturalmente, la incorporación de los organismos mexicanos y de la Comisión Estatal de Elecciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a este instrumento de colaboración, en beneficio de los procesos electorales transparentes. Muchas gracias.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Bueno, creo que el interés común que nos une, la visión que tenemos del trabajo que asumimos y la responsabilidad cuando hemos decidido dedicar nuestra actividad a la materia político-electoral, nos anima también a ir encontrando nuevas soluciones, a ir fortaleciendo pues, propiamente

todas las actividades en cuanto a contar con instrumentos electorales eficientes, transparentes, confiables a lograr una organización adecuada y, sobre todo, a que los resultados que ofrezcamos a las sociedades de nuestras respectivas naciones sean creíbles y fuente de certidumbre, de estabilidad.

Para nosotros es un honor. El Instituto Federal Electoral, en su momento, tendrá la palabra el licenciado Fernando Franco González Salas, magistrado y presidente del Tribunal Federal Electoral, es un honor estar presentes con ustedes en esta reunión; por primera ocasión ya como miembros de la Unión, hemos estado en las anteriores conferencias como observadores, tuve el privilegio y el honor de en San José, Costa Rica, en noviembre de 1994 presentar formalmente la solicitud de ingreso de México a esta Unión. Y bueno, creo que por lo que hemos venido platicando en los tiempos que hemos tenido en estos dos días anteriores, podemos encontrar fórmulas a través de Centro de Asesoría y Promoción Electoral, como secretariado técnico y como eje, sobre el cual se ha venido dando la posibilidad de conocernos, la posibilidad de conocer qué es lo que estamos haciendo cada quien y qué es lo que podemos aprovechar uno de otro, como ese articulador que yo diría mucho se debe también y hay que reconocerlo a la actividad, al enorme entusiasmo que pone en todo ello Daniel Zovatto.

Pero este articulador ha hecho posible que estemos aquí todos y también hace posible que ya en términos concretos de intereses entre varios países de conocernos a mayor profundidad, de verdaderamente con técnicos en cada uno de los aspectos, directores ejecutivos, etcétera, que puedan en un momento dado estar visitándonos y nosotros visitándolos a ustedes para con un detalle mayor podamos entender no sólo el por qué se hacen las cosas de determinada manera, sino cuál fue el origen, que también esto es muy importante.

Permanentemente se nos plantean cuando menos a nosotros y yo creo que es común, por qué no hacemos tal y tal cosa. Bueno, pues porque las circunstancias, las condiciones, la carga histórica es diferente en cada una de nuestras naciones y a veces tendremos que entender el por qué se decidió en determinado lugar hacer de determinada manera las cosas.

Pero de cualquier manera, siempre esto será enriquecedor y fuente de soluciones al trabajo cotidiano de nosotros, a los retos que tenemos que asumir, a la construcción o consolidación de instituciones en esta materia.

Es pues, esto lo que yo deseaba expresarles. Me congratulo enormemente de que tengamos esta oportuni-



III Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales

dad como institución electoral, en lo personal además, el poder estrechar las relaciones con quienes ya nos conocíamos y el poder iniciar, espero, una profunda relación muy productiva con quienes no teníamos todavía el gusto de conocerlos.

Muchas gracias. Nuevamente bienvenidos.

Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México.

De acuerdo con el protocolo y con la agenda tengo que hacer uso de la palabra y lo haré con mucho gusto. En primer lugar, darles nuevamente la bienvenida, con los brazos abiertos, a todos ustedes hermanos de Latinoamérica con quienes compartimos, evidentemente, lazos que son ineludiblemente a tenerse presentes siempre que tenemos estas oportunidades.

Quiero agradecer las palabras de nuestro buen amigo, y que transmita al Tribunal Electoral de Panamá nuestro agradecimiento por el desempeño de la presidencia durante el tiempo que acaba de fenecer a la Secretaría Ejecutiva, por todo el apoyo para la realización de este evento.

Muy brevemente, simplemente quiero decir que soy un profundo convencido, como lo expresé el primer día en el acto de formalización de nuestra adhe-

sión a la Unión, de que estos son mecanismos indispensables en el mundo actual, y que es la única forma en que podemos conducir nuestras actividades en forma que nos permita, al tiempo de respetar puntualmente nuestras diferencias específicas, encontrar nuestros puntos comunes que son muchos para trabajar conjuntamente y mejorar nuestros organismos y con ello coadyuvar a la elevación de los niveles de educación cívica y política en nuestro continente y, particularmente en Latinoamérica, incluyendo a Brasil, por supuesto.

No quiero extenderme, nuevamente quiero hacer votos para que esta reunión que hoy empieza, formalmente la tercera reunión, llegue en forma puntual y concreta a acuerdos de todos nosotros que nos permitan aprovechar nuestras experiencias recíprocamente, y nutrirnos en una interacción indispensable en el mundo de hoy. Muchas gracias.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales.

Doctor Guillermo Márquez, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá y en representación de Panamá en su carácter de presidencia saliente de la Unión; licenciado Agustín Ricoy, secretario general y director general en funciones del Instituto

Federal Electoral; doctor Fernando Franco González, presidente del Tribunal Federal Electoral de México; queridos amigos y amigos:

En primer lugar, quiero presentarles una disculpa por el atraso en que hemos dado inicio a esta ceremonia. En segundo lugar quiero dar la bienvenida en mi carácter de secretario ejecutivo al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Federal Electoral, desearle el mejor de los éxitos en la presidencia a partir de hoy y para los próximos dos años, a su vez que agradecerle la hospitalidad y, obviamente, la excelente organización de esta conferencia que, sin perjuicio de la ayuda nuestra, realmente son nuestros anfitriones quienes tienen que tener todo el mérito de la excelente atención y de la calidez humana con que sabemos ser tratados en este hermoso país, México.

En segundo lugar quisiera darle la bienvenida a las personas que nos acompañan por primera vez en el marco de esta Unión Interamericana de Organismos Electorales y agradecerles, de manera sentida, la presencia hoy aquí.

En tercer lugar quiero agradecer, en la persona del doctor Guillermo Márquez, la presidencia que Panamá ha tenido en estos dos años, y felicitarles porque realmente en estos dos años creemos que la Unión Interamericana ha ido transitando desde la etapa de su conformación, integración, a la etapa de la consolidación.

Varios de los que estamos reunidos alrededor de esta mesa creemos firmemente que con la ayuda de todos ustedes podemos dar inicio a partir de esta tercera conferencia, a una etapa de consolidación en el trabajo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales.

Desde 1991 a la fecha, esencialmente lo que hemos venido haciendo es crear una institución y lograr ir ampliando el número de sus participantes. Hoy creo que con plena satisfacción podemos decir que casi el 95 por ciento de los organismos electorales de América forman parte de esta Unión, por lo cual nos sentimos tremendamente orgullosos y agradecidos por su apoyo.

Pero obviamente, a partir de hoy, la Unión Interamericana de Organismos Electorales tiene que probar no solamente que existe, sino que puede y hace cosas importantes para el tema electoral. Por lo tanto, dado que estamos muy atrasados, tampoco quiero excederme en el uso de la palabra, tan sólo invitarlos de la manera más ferviente posible, para que le saquemos el mejor de los provechos a esta reunión de hoy y para que pongamos una agenda común que nos permita trabajar sobre temas comunes, pero que fundamentalmente nos permita hacer cosas, presentar resultados y

avanzar en el perfeccionamiento de los sistemas electorales que, en suma, es la razón de ser por la cual estamos hoy aquí reunidos.

Muchísimas gracias.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Bueno, el siguiente punto de la agenda corresponde al ingreso de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico a la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Le pediríamos a la secretaria, por conducto del doctor Daniel Zovatto, haga el planteamiento correspondiente.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Muchísimas gracias. A nombre de la Unión Interamericana y en mi carácter de secretario ejecutivo, quiero tener el placer y el honor, al igual que ocurrió hace dos días, cuando recibimos en el seno de la Unión Interamericana a los organismos electorales de México, tener hoy el enorme placer de darle la bienvenida no solamente a la institución electoral del estado libre asociado, que es Puerto Rico, a la Comisión Estatal de Elecciones, y a todos sus integrantes que nos acompañan, de manera particular y especial a mi querido y muy buen amigo el doctor Juan Melecio.

Si, como señalaba hace dos días, la Unión Interamericana no estaba completa mientras México no estuviese en su seno, obviamente el ingreso hoy de Puerto Rico, dignifica y realza la labor, estamos seguros, de la Unión Interamericana.

La credibilidad, el prestigio de la Comisión Estatal Electoral de Puerto Rico, así como el prestigio muy bien ganado y el reconocimiento que tiene el doctor Juan Melecio en el ámbito electoral, no solamente latinoamericano, sino internacional, estoy seguro prestigiarán y agregarán un valor cualitativamente superior al trabajo de nuestra Unión.

Así que quiero expresarle, doctor Juan Melecio, a nombre de la secretaria ejecutiva, a nombre de Centro de Asesoría y Promoción Electoral, como programa especializado del Instituto y en el mío propio, su amigo, el enorme placer y la gratitud por ustedes haber considerado la posibilidad de formar parte. Y a todos los integrantes de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, darles la más cordial y sentida de las bienvenidas a ésta que hemos denominado la familia electoral americana. Sean ustedes bienvenidos a ésta que es su casa y su familia.

Se hizo una consulta, salvo en dos casos que consideraron de que podían abstenerse, pero si lo consideran oportuno, con el mayor de los gustos, perfecto; a sugerencia del doctor Carlos Urruty, procederemos

a votar, prefieren hacerlo públicamente, por lo tanto hagamos algo más sencillo, si hay alguien que no está de acuerdo puede levantar la mano, consideramos que por consenso ha sido aprobado ¿hay alguna objeción? No, muy bien. Doctor Juan Melecio.

Juan Melecio Machuca, presidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico.

Muchas gracias. Doctor Guillermo Márquez, doctor Fernando Franco González Salas, licenciado Agustín Ricoy, amigo Daniel Zovatto, hermanos de norteamérica, de centro, sudamérica y del Caribe, damas y caballeros:

Reciban todos el afecto y el cariño del pueblo puertorriqueño; expresamos al pueblo mexicano nuestro agradecimiento por recibirnos en su tierra, pueblo que siempre nos ha dispensado la mayor cordialidad y hospitalidad.

México, pueblo caballeroso e intrépido, pueblo con un espíritu nacional que encarna el temple, la serenidad y el valor de Cuauhtémoc.

Nos sentimos orgullosos y honrados de estar aquí y de haber tenido la oportunidad de presenciar y disfrutar del entusiasmo, la sensibilidad, la cortesía y la calidad humana extraordinaria de los mexicanos que han hecho este acto posible.

Próximos a nuestro ingreso a la Unión Interamericana de Organismos Electorales, y siendo el agradecimiento la virtud primaria del ser humano, debo reconocer y agradecer las gestiones de una persona que está ausente de aquí, pero presente en nuestras mentes, del doctor Luis Camilo Osorio Isaza, de Colombia, a favor de que el pueblo puertorriqueño formara parte de esta Unión.

Agradezco igualmente, el apoyo y el consejo del doctor Daniel Zovatto, un hombre producto de las américas, un ser humano intercontinental, de perfiles prácticos, con pasión por la democracia y con un entendimiento claro de las responsabilidades que la democracia conlleva.

A todos ustedes, ciudadanos de las américas, nuestro agradecimiento por reconocer en cuanto al desarrollo de la democracia respecto, que las américas y el Caribe, no pueden darse el lujo de permitir que diferencias políticas, de idioma o culturales, nos marginen de ese nuevo mundo de cambios acelerados, donde continuamente se acortan las distancias y toma fuerza la tendencia de eliminar fronteras. A los organizadores de esta conferencia, muchas gracias por permitirnos formar parte de este impulso, de este anhelo de tributar homenaje de respeto, amor y esperanza por la democracia.

Al aceptar el ingreso a la Unión, para nosotros aquí en México hoy, el organismo electoral de Puerto Rico, comienza una nueva jornada en su búsqueda de conocimiento y entendimiento y en su deseo de colaborar, a recibir el abrazo fraternal y la aceptación de nuestros hermanos de las américas y el Caribe.

Como puertorriqueños valoramos y estamos prestos a aportar a la Unión, las tradiciones que han colocado a nuestro pueblo, no obstante la pequeñez del espacio que ocupa en los mapas del mundo, en el vértice donde augustamente se cruzan las grandes culturas de la historia.

Con una de nuestras familias culturales nos unen más de 500 años de historia, y con la otra, nuestra familia cultural y política y de quien hemos aprendido a internalizar y a practicar la democracia, casi un siglo de historia, el hecho de tener una relación tan particular, nos hace diferentes en el contexto latinoamericano y mundial, pero es eso lo que a su vez nos permite entender, valorar y defender todo encuentro multicultural, multirracial y multilingüe.

El organismo electoral de Puerto Rico es autónomo, nuestra historia electoral data de 1809, cuando en virtud del decreto de la Junta Suprema y Gubernativa de España y de Indias de 22 de enero de ese año, se celebró la primera elección, desde entonces y ya por casi dos siglos, ese sistema superado, presentando las batallas correspondientes hasta ganar el nivel de credibilidad ciudadana que hoy nos enorgullece.

Un sistema electoral que valora y se apoya en el sufragio universal, como digno reconocimiento a la expresión de la voluntad colectiva y que además, se fundamenta y apuntala en el ideal de que la democracia, más que un régimen legal, es un sistema de vida.

Este sistema electoral de tan alta estima a la expresión y a la dignidad del ser humano, se asienta y fortalece en los siguientes postulados: respeto al adversario, tolerancia, respeto a la voluntad popular, reconocimiento de que el elector es el sujeto tutelado más importante en el derecho electoral moderno, fortalecimiento de la convivencia humana reconociendo que todos necesitamos de todos, el sufragio universal, libre y secreto y según lo expresado por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos para allá de los años 1800, en el reconocimiento de que el voto en una democracia, es el derecho más importante del ser humano, porque es la fuente de donde emanan todos los demás derechos.

Como funcionarios electorales, entendemos que el ejercicio de la libertad dentro de la democracia, debe ser guiado por las tradiciones y por las contingencias históricas y enmarcado dentro del derecho, sin ignorar

como hombres de ley, que debemos reconocer la importancia de atemperar las doctrinas abstractas, con el sentido común y la realidad existencial del ser humano.

Al ingresar a esta Unión, habremos de fortalecer nuestro sistema puertorriqueño, con el influjo de vuestras experiencias, con el apoyo y la buena voluntad personal que ya nos han estado dispensando todos ustedes; de nuestra parte estamos dispuestos y nos comprometemos a colaborar incansablemente para junto a ustedes, hacer los aportes que sirvan al mejoramiento de la democracia y al fortalecimiento de nuestros sistemas electorales, de manera que estos trabajen como dice el doctor Urruty, con mayor efectividad, eficiencia y justicia en bien de los electores que estamos obligados a servir.

A nombre del pueblo puertorriqueño, muchas gracias por la oportunidad que nos brindan de formar parte de tan significativa Unión.

A decir de un filósofo puertorriqueño del siglo pasado, Eugenio María de Ostos, las ideas, a modo de los hombres, necesitan de escenario para aparecer ante el mundo lo que son, y no son buenos, o no empiezan a parecer buenos hasta que las prohíba a un escenario extenso, la Unión Interamericana de Organismos Electorales, nos provee ese escenario extenso, por tal razón y por tratarse de una organización basada en los principios, pensamientos e ideas de los grandes humanistas de las américas y del mundo, entre los que figuran Washington, Bolívar, Hidalgo, San Martín y de Ostos, aceptamos con gran placer y orgullo, nuestra integración a la misma, para trabajar por la paz, la democracia y la comunidad grande interamericana y del Caribe, muchas gracias a todos y que Dios los bendiga.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Nos corresponde a nosotros congratularnos por el ingreso de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico a la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Creo que se ha ido fortaleciendo la Unión con la participación de todos y cada uno, quienes en el hemisferio del que formamos parte, nos ha preocupado el conocer todo lo que ocurre en el mismo en esta materia. El requerir el intercambio de experiencias, el requerir apoyos concretos, el que en un momento dado podamos todos salir adelante en este difícil reto que incorpora muchos matices, mucha carga política y que a veces, esto es lo que nos dificulta en el desarrollo cotidiano de las actividades.

Creo que el día de hoy, después de la incorporación de nuestro país a la Unión, el recibir en su seno a Puerto Rico, con quien nos unen lazos culturales, lazos que son en mucho el mismo origen de todos nosotros,

quienes han estado, además, como nosotros, muy pendientes de los trabajos de la Unión desde hace un buen tiempo en la persona sobre todo del doctor Juan Melecio, quienes permanentemente han asistido, en su calidad, igual que nosotros anteriormente, de observadores, y han participado en otro tipo de eventos, de alguna manera nos han congregado en otro carácter, pero siempre con la misma preocupación.

Bienvenido Puerto Rico. Espero que igual que en el caso de México podamos aprovechar ambos la experiencia de todos ustedes, que tienen ya un largo andar en este camino. México en este camino, a partir del año 1989-1990, tiene un parteaguas histórico y en mucho, como decía en la ceremonia de antier, pues la verdad es que los ideales de ustedes son nuestros ideales. Creo que Puerto Rico y México estaremos con ellos y trabajaremos dando todo lo que podamos aportar para lograr este objetivo. Bienvenido y muchas gracias.

Le pediría a la secretaría técnica si se puede proceder a la protocolización con la firma del ingreso de Puerto Rico y México.

Sin mayor preámbulo, pediríamos al doctor Daniel Zovatto que, por su conducto, se presente el informe de la secretaría de la Unión al Centro de Asesoría y Promoción Electoral.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Muchísimas gracias. Tenemos un problema, que llevamos media hora de atraso y prácticamente deberíamos estar empezando a las 9:30 este capítulo. El informe le ha sido entregado a todos ustedes, tengo entendido, es este informe. ¿Hay alguien que no lo haya recibido? Se los hemos dado en el maletín. Porque con el mayor de los gustos podría dedicarme a presentar, pero me parece que es más importante darlo por presentado y abocarnos y aprovechar el uso del tiempo en poder discutir los temas que están en la agenda. Entonces, quería proponerles a ustedes si contaba con la aprobación para escaparnos de la presentación del informe. Es un informe extenso.

El tema que corresponde, por lo tanto, es presentarles de una manera muy sintética, el panorama global de la agenda que tendríamos que discutir hoy y luego entrar rápidamente a la discusión del primer tema.

Este cuadro sistematiza la agenda de trabajo del día de hoy, que es este otro documento que ustedes tienen. Por lo tanto, esencialmente vamos a estar trabajando con dos documentos. El informe de la secretaría ejecutiva, les rogaría que lo pongan aparte, porque a partir de ahora no cumple ninguna función. Esencialmente

trabajaremos con dos documentos: el cuadro que sistematiza los acuerdos y la agenda a desarrollar. Creo tener entendido que todos cuentan con estos dos documentos. Si son tan amables me gustaría conversar brevemente sobre el tema del esquema.

El esquema lo que ha pretendido es presentar una sistematización de todos los acuerdos que hemos venido adoptando en el marco del protocolo de Tikal en las 10 reuniones que ya hemos tenido de 1985 a la fecha, así como de los acuerdos que hemos venido adoptando en el marco del Protocolo de Quito, en las cinco reuniones que hemos tenido en el Protocolo de Quito. Así como los acuerdos que hemos adoptado en las dos conferencias de la Unión Interamericana.

Esencialmente, si ustedes ven, tiene tres grandes componentes el cuadro. Hay un primer componente que está en la parte superior que tiene que ver con el fortalecimiento de la Unión Interamericana y está dividido en diferentes capítulos: el tema de la comunicación, el tema de la cooperación horizontal, el tema del banco de datos, el tema de la gestión de recursos financieros y el tema de la representación institucional. Ese es el bloque de temas que vamos a ver a continuación.

Hay un segundo bloque de temas que ustedes tienen en el cuadro, que digamos son los cuadros que tienen que ver con los organismos electorales en sí y que esencialmente tienen tres grandes componentes:

Está el primer componente, que tiene que ver con el fortalecimiento institucional y el desarrollo profesional de los organismos electorales, que es el tema que vamos a ver a continuación del tema que trataremos. Luego que demos el fortalecimiento de la Unión como segundo tema, veremos el de fortalecimiento institucional y desarrollo profesional, tal como consta en la agenda.

Hay un tercer tema, que tiene que ver —que está en color verde— con el tema de la modernización de la infraestructura electoral. Es decir, con el tema relativo a la modernización del registro civil, del registro electoral y el documento de identificación electoral, tema que también está contemplado en nuestra agenda de trabajo. Y el tercer tema, que trata de la informática aplicada a los procesos electorales.

Luego tenemos otros dos grandes temas. El tema de las relaciones de los organismos electorales con la sociedad civil que refiere al tema de la cultura política y que hace al tema de la participación, y un último tema que tiene que ver con las relaciones con los organismos electorales y los partidos políticos, que esencialmente tiene que ver con el tema de la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales, así como el tema

del acceso a los medios de comunicación, y que refiere al tema de la equidad en los procesos electorales.

Por lo tanto, globalmente lo que este esquema pretende, es sistematizar de manera gráfica la agenda desarrollada que ustedes tienen y que es el objeto de la discusión el día de hoy.

¿Hay alguna pregunta sobre el tema? ¿Alguna necesidad de aclaración? Bien.

Segundo. La naturaleza de la agenda. Como ustedes pueden ver es una agenda que nos llevaría para su tratamiento en profundidad, mínimo una semana de trabajo. Por lo tanto, creímos que a nivel de la secretaría de que teníamos dos opciones frente a una reunión de este tipo, en el cual estaba contemplada como reunión de trabajo un día.

Un escenario, una primera opción, era limitar el número de temas, digamos, haber escogido dos temas y dedicarnos a tratar de hacer una discusión relativamente de fondo sobre uno o dos temas; sacrificábamos número de temas, pero ganábamos en profundidad.

Una segunda opción que fue la que escogimos, era presentar un temario amplio, no con el objeto de que este temario amplio obviamente pueda ser discutido en detalle en una reunión de este tipo, sino que el objetivo fundamental de presentar este temario era tratar de que a partir de la tercera conferencia en lo que creemos que damos inicio a la etapa de consolidación de la Unión, pudiéramos homogeneizar la agenda de trabajo a nivel de la Unión Interamericana, de manera tal que pudiéramos tratar de poner al Protocolo de Tikal y al Protocolo de Quito, así como a los otros organismos electorales que no forman parte ni de Tikal ni de Quito, pero que forman parte de la Unión Interamericana, a trabajar sobre una agenda común.

Y creímos que esta agenda común, en principio, sin desconocer que puede haber algunas diferencias, refleja más o menos la preocupación común que hoy ocupa la temática electoral.

Un primer bloque de temas, el que tiene que ver con la autonomía, el fortalecimiento y el desarrollo profesional de los organismos electorales. Un segundo bloque de temas, que tienen que ver con la infraestructura electoral, registro civil, registro electoral, documento de identificación del elector, y un tercer tema técnico, que tiene que ver con el tema de la informática aplicada a lo electoral.

Luego dos temas de relación con sociedad civil, cultura política, programas de educación cívica y un último tema, que tiene que ver con la financiación y del acceso a los medios, que tiene que ver con el tema de la equidad.

Quizá uno de los grandes desafíos de muchos de nuestros sistemas electorales, no tanto ya cómo organizar elecciones transparentes, sino ¿cómo crear condiciones de equidad en la discusión de la competitividad?

Por lo tanto, nuestra propuesta es, hasta donde sea posible, tratar de agotar en el día de hoy, que no es una agenda, reitero, de discusión sino que es más bien una agenda ejecutiva, una agenda que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que nos permita homogeneizar los temas sobre los cuales la Unión va a trabajar.

2. Identificados los temas, es decir, sobre qué vamos a trabajar, que podamos identificar en esta reunión quiénes proponen ayudar a trabajar sobre esos temas. Es decir, sobre cada tema queremos ver, en la medida de lo posible, crear pequeños grupos de trabajo integrado por ustedes, por los organismos electorales, con el objeto de ir avanzando de manera más dinámica la agenda de trabajo.

Y luego que en el seno de estos grupos de trabajo, obviamente no lo discutiríamos en esta reunión, se pongan fechas de cumplimiento.

Por lo tanto, más que una reunión en detalle sobre el tema de registro civil o registro electoral, etcétera, lo ideal sería identificar hasta qué punto ese tema es un tema prioritario, para que la Unión Interamericana se aboque y quiénes en principio estarían dispuestos a formar parte o a integrar, un grupo de trabajo para el tratamiento sobre el tema de registro civil.

Es más una agenda para identificar temas y asignar responsables, que para la discusión en particular. Entonces, desde ese punto de vista queríamos hacerles esta propuesta metodológica, porque el tercer componente que creemos que es importante señalar, es que los organismos electorales miembros de la Unión Interamericana asuman, cada día más con nivel de propiedad, la responsabilidad de mudar la agenda en términos de trabajos concretos.

Creemos, desde la secretaría, que hay, en el ámbito de la Unión Interamericana, un espacio no solamente inédito, sino tremendamente valioso para el cumplimiento de uno de los fines más importantes por los cuales nos creamos, que es intercambiar información y es aprovechar las ventajas comparativas y competitivas, que los diferentes organismos electorales tienen hoy para ponerlo a disposición de los otros organismos electorales y, de esta manera, la tercera parte que creo que es integral en el trabajo de la Unión: fortalecer los mecanismos de cooperación horizontal.

Esa es la propuesta de esta agenda que, obviamente, sacrifica el poder abordar temas en profundidad, pero

creo que nos permite ganar en el tema de identificar y dejar planteada, a partir de esta tercera conferencia, la agenda de trabajo y los órganos electorales que estarían moviendo esa agenda de trabajo.

Esto tiene a su vez, obviamente, una limitación, que en nuestras intervenciones tratemos de ser lo más concretos posible en cuanto a los temas, con el objeto de poder, en la medida que ello sea factible, salir de la agenda lo más rápido que podamos y dejar al final de la tarde un espacio, si es que tenemos el tiempo, para conversar de otros asuntos.

Esta sería la propuesta, y si pudiéramos contar con el consenso de ustedes, le daríamos inicio. Tenemos la mejor de las flexibilidades con el objeto de que si en el desarrollo o en el avance de la agenda encontramos algunos problemas, podemos hacer los cambios que ustedes consideren oportuno. No es una camisa de fuerza, en la cual todos nos tengamos que sentir amarrados, pero es una propuesta de trabajo, dado que tenemos en realidad prácticamente ocho horas de trabajo para salir de la agenda.

Recalco, no tiene como fin el análisis profundo, sino el identificar una agenda común, homogeneizarla y crear los grupos de trabajo que le den seguimiento. Tiene la palabra, Félix Ulloa.

Félix Ulloa, Magdo. propietario del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. Gracias. Parece que la metodología propuesta resuelve de una manera efectiva el abordar una temática tan amplia y tan interesante. La duda que me asalta es si va a ser en esta misma reunión donde los grupos de trabajo, los organismos electorales que escojan cada uno de los temas van a trabajar y se va a producir el documento o esto queda para todo el ejercicio del periodo entre esta y la próxima reunión. Me queda esa duda.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. La duda es perfecta. En esta reunión lo que vamos a crearle, son los grupos de trabajo, para que luego los mismos se aboquen al tratamiento de los temas específicos. Y por encima de los grupos de trabajo, vamos a crear una suerte de comité de enlace, que estará integrado por la presidencia actual y por la presidencia de la próxima conferencia, más algún staff técnico, que permita darle seguimiento al trabajo de los grupos de tarea o de trabajo.

Como decía antes, lo ideal sería poder identificar la agenda de los temas en que queremos poner a la Unión a trabajar, e identificar cuáles son los organismos. Por ejemplo en el caso de Brasil, en octubre va a

tener una experiencia que creo es valiosísima para todos, 33 millones de electores van a votar en máquina de votar. Pues yo creo que esa experiencia de Brasil, sobre el tema particular de la aplicación de la informática en el voto, debe ser ampliamente conocida y puesta a disposición de todos los demás organismos electorales.

Al contrario, otros organismos electorales, tienen una ventaja comparativa, por ejemplo en el tema de la cartografía electoral. Canadá, por ejemplo, México, han hecho avances muy importantes en ese tema. Lo que se ha avanzado en el tema de computación, de *software*, de programas, debe estar disponible para el resto de los países.

Ya lo estamos haciendo con Bolivia y con otros países, pero sería importante que todos se puedan beneficiar de los avances que cada organismo electoral siente que puede poner a disposición del resto.

¿Hay algún otro comentario o duda? Daríamos, por lo tanto, inicio al tratamiento del primer tema, que es el tema relativo al fortalecimiento de la Unión Interamericana.

Sobre ese tema tenemos cinco subtemas, como ustedes pueden ver en el programa ya desagregado. Un primer tema tiene que ver con la comunicación, que a su vez se subdivide en dos temas: la comunicación entre los organismos electorales y la secretaría, y un segundo subtema que tiene que ver con crear, y esta es una propuesta de la secretaría, crear una red electoral basada en correo electrónico. Es decir que la secretaría pueda diseñar un *home page* en *internet*, en correo electrónico y, en la medida de lo posible, que todos los organismos electorales que conforman la Unión, a su vez diseñen y cuenten con su propio *home page* en *internet* de manera tal que podamos estar unidos a través del correo electrónico, creando una red electoral basada en la informática que nos permita un flujo mucho más intenso de comunicación y de información.

Segundo tema, el tema de la cooperación horizontal. Propuestas: en primer lugar, poder avanzar en una actualización del diagnóstico regional, Sudamérica por un lado, Centroamérica por el otro lado, Caribe por el otro lado, México por el otro lado, Canadá por el otro lado, un diagnóstico regional sobre las fortalezas y necesidades que hoy existen en materia de asistencia técnica en cada uno de nuestros países. Poder contar con un diagnóstico actualizado, país por país, de cuáles son las fortalezas que cada organismo electoral siente que puede poner a disposición de los demás organismos electorales, así como poder identificar cuáles son las principales necesidades que en materia de asistencia técnica los países tienen, es un instrumento muy útil porque luego sistematizándolo, tenemos muy claro

cómo podemos administrar y gerenciar la cooperación horizontal.

De manera tal, que los países que tienen, suponemos, necesidad de asistencia técnica en materia de transmisión-resultado, los pongamos en contacto con aquellos organismos electorales que sienten que tienen una experiencia muy buena y positiva en materia de transmisión-resultado, y así sobre cada tema.

Por eso urgimos, muy respetuosamente en la importancia de poder avanzar en el envío de la carta-encuesta, que es un formulario que hemos diseñado hace tiempo con el objeto de poder tener los insumos que nos permitan esta actualización.

Un segundo tema, es el tema de las misiones de observación técnica electoral que, como ustedes saben, las misiones técnicas que hace la Unión, son totalmente diferentes de otras misiones de observación y vale la pena que revisemos ese mecanismo. Y el tercero es el intercambio de experiencias a través de la cooperación horizontal.

Es decir, este tercer tema es el complemento, es el instrumento del primer tema. Primero hacer el diagnóstico para luego favorecer el mecanismo de la cooperación horizontal.

El tema del *Bench Marking Electoral*, es un tema que le hemos robado al sector privado, sobre la idea del *Bench Marking* y lo hemos aplicado a lo electoral. Quiero decir, tratemos de tomar en cuenta cuáles son las mejores prácticas que cada organismo tiene y pongámoslo a la disposición de todos los demás.

El tercer tema, el tema de bancos de datos, se refiere a dos tipos de bancos de datos. Un primer banco de datos es aquel que podríamos contar, ya en esto el Tribunal Federal Electoral ha hecho un gran avance y nos gustaría luego ver y escuchar los comentarios de qué se puede seguir haciendo en este terreno. Ayer nos explicaba el doctor Franco la asistencia técnica que ya se ha dado a Chile y a Perú, por lo tanto valdría la pena identificar cuántos bancos de datos electorales existen ya, en América Latina.

Por ejemplo, Venezuela tiene —yo creo— uno de los bancos de datos electorales, a nivel del Consejo Supremo Electoral, más completos a nivel de toda América. Y entonces lo ideal sería ver cómo podríamos interconectar esos bancos de datos, pero a su vez cómo se podría facilitar, vía correo electrónico, el acceso de todos los organismos electorales a los bancos de datos que ya existen, para evitar duplicar esfuerzos, por ejemplo, y poder conseguir información muy rápida y a un costo muy bajo.

Un segundo banco de datos que queremos proponer es un banco de expertos electorales y esto también

refiere al tema de la carta-encuesta, la idea es que hagamos de la Unión lo más similar a lo que hay en un hospital, que no solamente hay doctores, sino que hay especialistas, hay un especialista en corazón, un especialista en gastroenterología, etcétera, la idea es que a nivel de la Unión Interamericana podamos desagregar los diferentes temas y los diferentes subtemas, en el área de informática, en el área de registro civil, en el área de cartografía, etcétera, y luego que vayamos identificando con qué recursos profesionales cuentan ustedes para cada uno de esos temas, con el objeto de que, cuando tengamos que hacer cooperación horizontal, tengamos un muy buen listado de los expertos y de los profesionales que ahí están disponibles para poder ser puestos a disposición de los colegas de los otros organismos electorales.

La ventaja enorme que siento de poder contar con un muy buen banco de expertos electorales, es que nos abarata muchísimo los costos de la asistencia técnica, porque en muchos casos basado en el mecanismo de cooperación horizontal, la asistencia técnica puede obviar el tema del pago de los honorarios si se puede establecer algún criterio de solidaridad, en el cual un organismo electoral le envía a otro organismo electoral sus técnicos.

Segundo, usamos expertos electorales que son expertos electorales de verdad, es decir, son expertos electorales que han organizado elecciones, porque uno en este amplio y vasto terreno de la asistencia electoral, todos los días está descubriendo nuevos expertos electorales que en su gran mayoría tiene una muy buena característica, nunca en su vida organizaron una elección y entonces pueden ser muy buenos para artículos de ciencia política, etcétera, pero como esta es una Unión de Organismos Electorales, queremos hacer un banco de expertos electorales que hayan organizado al menos una vez en su vida una elección.

Esto es digamos el menú, complementado luego con la parte relativa a la gestión de recursos financieros, ya en ocasiones anteriores se le ha dado apoyo a la secretaría y a la presidencia, para que traten de ubicar los recursos financieros y la parte de la representación institucional. Esa sería digamos, la agenda de los temas, sobre los cuales nos gustaría oír sus comentarios, sus propuestas y de ser posible, el ofrecimiento de sus respectivos organismos electorales, para ver en qué creen ustedes que podrían ayudarnos, queda abierto el debate.

José Luis Bellani Canepa, presidente de la Corte Electoral de Uruguay. Es para hacer una pregunta, me parece excelente la idea de crear grupos

de trabajo para todos estos temas, creo que se avanzará enormemente en la eficacia de la Unión. Lo que también me parecería importante, sería saber si el criterio de la integración de los grupos va a ser de índole geográfica o previo diagnóstico de fortaleza y necesidad.

Si fuera de carácter geográfico, pienso que si bien se podría perder parte del propósito, se podría facilitar la conexión y las reuniones sectoriales, lo que también podría ser facilitar los informes a presentar a la Secretaría en fechas determinadas. Esa era mi pregunta, gracias.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Un balance entre lo que ganamos y lo que perdemos, es decir, quizá Uruguay y Bolivia están más cerca de lo que puede estar Uruguay y Honduras, pero quizá la problemática de Bolivia y Honduras es, sobre ciertos temas, más común que la que pueda tener Bolivia con Uruguay, así que sin perjuicio de que sí se nos facilitaría la cercanía, el objetivo aquí está en crear grupos de trabajo, tomando en cuenta esta particularidad, son grupos de trabajo donde cada organismo electoral siente que sobre ese tema tiene una experiencia importante que quiere poner a disposición y ahí claro, lo ideal sería que a su vez la coincidencia sea con la proximidad geográfica; eso quizás sea difícil, entonces quizá tengamos que sacrificar el tema de proximidad geográfica y tener un enfoque más objetivo hacia los temas y doy un ejemplo y perdón que reitere en esto.

Supongamos, sobre cartografía electoral, hay organismos electorales aquí, que han hecho un avance enorme a nivel incluso computacional, pues creo que cuando toquemos el tema cartografía electoral, esos organismos electorales, Canadá, México, Nicaragua mismo, que tienen un avance, pueden decir, sobre ese tema, a nosotros nos gustaría constituir un grupo de trabajo para poner a disposición de los demás países lo que hemos avanzado en ese sentido; y sobre otros temas habrá otros organismos.

La idea es sacar lo mejor que haya de cada uno de los organismos para ponerlo a disposición de los demás y creo que ahí está una de las grandes virtudes del aprovechamiento que se puede sacar, eso sería.

Alberto Ramírez Zambonini, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Paraguay.

Una pregunta primero ¿los comentarios tienen que ser en el orden establecido o pueden ser abiertos?

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos

Electorales. Ya presentado el tema en sus cinco componentes y en todos queda abierto en general.

Alberto Ramírez Zambonini, presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay. Creo que los temas presentados ya son, prácticamente, un mecanismo de trabajo dada la explicación del doctor Daniel Zovatto, con algunos comentarios que por supuesto se pueden hacer. En ese sentido quiero felicitar a la secretaría porque ha presentado la propia agenda, que ya es un mecanismo de trabajo de ejecución de la misma agenda.

En el caso concreto de Paraguay, por el lado de las ofertas, nosotros estamos teniendo un sistema muy peculiar para el Paraguay de renovación del registro cívico, se está concluyendo el próximo fin de semana y una vez que tengamos los resultados vamos a elaborar un documento y vamos a ofrecer ese documento a todos los organismos electorales, además de la lista de las personas que han trabajado en ese plan, ya que también el Tribunal tiene la suficiente solvencia como para ofrecer sus servicios a otros países.

No puedo en este momento comprometer al Tribunal, pero creo que va a ser posible que aunque sea parcialmente el Tribunal, en ese caso, para el supuesto de que algún país considere conveniente alguno de estos expertos, nosotros atenderíamos los gastos de esta persona.

Orlando G. Abello Martínez, registrador nacional del Estado Civil de Colombia. Simplemente señor presidente, para insistir en que el tema de la comunicación se convierta aquí en prioritario haciendo una observación sobre lo que el colega de Uruguay acaba de decir, porque en la medida en que haya una buena comunicación, las barreras geográficas estarán superadas.

Kenneth A. Montplaisir, presidente de la Oficina Electoral de Santa Lucía. Como lo veo, las propuestas que se han hecho, obviamente van a acortar los procedimientos, al ver esto, tenemos aquí el fortalecimiento de la Unión y tenemos aquí cinco departamentos.

Se nos ha invitado a compartir con ustedes la responsabilidad de dirigir comités, pero creo que esto sería un poco prematuro en esta etapa, creo que podemos arribar a ese punto un poquito más tarde; como veo estas divisiones hablan por sí mismas y también invitan a la cooperación de todos los miembros aquí reunidos a producir documentación que ayudará a enfocar esto en una forma mucho más cercana, y quizá en esa etapa sea donde podamos encontrar a la gente inte-

resada en esto y darles también toda la experiencia necesaria para que puedan ayudar, creo que por el momento, nada más el decir, bueno soy experto en esto, sin realmente averiguar cuál es el criterio o cuál va a ser la base sobre la cual se va a discutir o promover, pues sería difícil de verlo en esta etapa.

Tomemos por ejemplo, si me lo permiten, la cuestión del correo electrónico, bueno, esto habla por sí mismo, puesto que invita a la gente a proporcionar información.

Cuando hablamos acerca de la cooperación horizontal, tendríamos que identificar las fortalezas de cada uno, y aquí nuevamente, no lo podría hacer ahora; tendría que ir a casa y ver allá quiénes son los expertos. Se habla aquí de una base de datos, bueno, quizá haya expertos que tengan idea de una base de datos. Pero en mi caso tendría que darles información para poder generar el tipo de base de datos que va a ser necesario para que sea de utilidad para todos nosotros. Veo aquí una invitación para comunicarnos con usted y después creo que la secretaría debería de hacer su trabajo tratando de obtener a las personas necesarias como para decir bueno, sí, puedo involucrar en esto o no, pero una vez que estas comunicaciones ya hayan sido enviadas y hayan sido comunicadas a todos los demás. Esa sería mi contribución. Espero que arroje luz aquí, puesto que creo que sería beneficioso para acortar este procedimiento.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Muchas gracias por su comentario. Creo que podríamos avanzar en esto y permítame explicarle porqué. Debo decir, con el mayor de los respetos, pero con la franqueza que me caracteriza que, pese a los innumerables acuerdos que en las sucesivas e innumerables reuniones, nos comprometemos a enviar información, luego, quizá evocando al profesor Lipset, no lo cumplimos. Entonces, uno de los propósitos fundamentales de esta reunión es ver hasta qué punto sería posible adoptar algún tipo de mecanismo que permita que la comunicación, como bien lo señalaba el delegado de Colombia, que es fundamental para acercar la Unión, sí se cumpla. Déjeme darle un ejemplo: En la segunda conferencia en Panamá, en 1993, se acordó que se iba a crear un boletín informativo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, con el objeto de poner a disposición de todos los miembros la información relativa. Ese boletín informativo no ha podido publicarse con la frecuencia que se le había asignado porque precisamente hemos tenido seriesísimos problemas para poder conseguir información. En algunos

casos hemos enviado más de 10 faxes pidiendo una información. Entonces, el objetivo es asumir nuevamente un compromiso renovado en materia de comunicación y de información para que mecanismos que ya han sido previstos y creados en el pasado puedan realmente ejecutarse en beneficio de la propia Unión. Y ahí están disponibles.

Segundo tema: el tema del *home page* en *internet*. Este es un tema que obviamente no vamos a resolver en los próximos 20 minutos, pero creo que sería importante conocer el criterio de ustedes, primero, si en todos los países ya existe *internet*; segundo, si en todos los organismos electorales ya tienen correo electrónico; tercero, si en todos los organismos electorales que tienen correo electrónico ya tienen un *home page* o si tienen pensado hacer su propio *home page*, nada más a ese nivel de detalle, y cuarto, si el compromiso que asumimos de crear la red a través de correo electrónico se puede ejecutar, ¿qué organismos que ya tienen un *home page* pueden poner a disposición de sus colegas, como un compromiso ahora? para que sus técnicos luego, dentro de una semana, dos semanas, tres semanas, se pongan en contacto con los otros técnicos para ayudarles en el diseño. Esa sería una propuesta concreta en la cual no estaríamos hablando de las condiciones de contar con mínimo un equipo 486, o con un 133, ese obviamente no es el momento, pero sí tener un diagnóstico sobre las posibilidades o no.

El tema de la actualización del diagnóstico. Obviamente, no pretendemos en esta media hora que cada organismo nos diga en dónde están sus fortalezas y dónde están sus necesidades, sino volver a asumir de manera renovada un compromiso que era contestar una carta-encuesta, cuyo diseño y razón de ser, también se planteó en la anterior conferencia, pero que por los mismos problemas que tenemos de comunicación, no siempre logramos actualizar. Por lo tanto, en varios de estos temas, más que una discusión técnica, lo que estamos tratando de buscar es ver hasta qué punto los compromisos que hicimos en el pasado siguen vigentes, porque a lo mejor decidimos que no tiene sentido el boletín informativo, o que no sirve a los propósitos y por lo tanto, lo dejamos de lado como acuerdo. O reafirmamos que sí es importante y, por lo tanto, nos comprometemos de verdad a cumplir y, a su vez, a sacarle provecho a través del correo electrónico, por ejemplo, si todosuviésemos dicho correo.

Con el tema de correo electrónico a mí me gustaría hacerles una pregunta: ¿si la mayoría de los que estamos aquí tenemos correo electrónico, con cuántos nos hemos comunicado, vía correo electrónico, en los

últimos seis meses? Es decir, ¿con cuántos de nuestros organismos electorales? ¿Qué uso le estamos dando al correo electrónico para el tema de comunicación-información? Porque puede ser que a lo mejor tengamos un hermoso equipo de computación, con correo electrónico, pero que no le estamos dando ningún uso y el tema es ¿cómo podemos lograr que el correo electrónico se convierta en uno de los instrumentos fundamentales para generar información? Elaboración de banco de datos. Vale la pena tratar de oír quiénes de los organismos electorales, tienen actualmente un banco de datos con el objetivo de poner a disposición o crear un grupo de trabajo que luego ponga a disposición de otros colegas ese banco de datos. No para resolverlo ahora, sino para identificar temas, para asignar responsables que quieran asumir esos temas y luego, en el futuro, poder avanzar.

Rafael Lander Rodríguez, primer vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Venezuela. Creo que para la dinámica de la reunión sería bueno que los que intervengan se identifiquen para uno poder tomar nota de las ideas que están exponiendo porque, si bien la mayoría nos conocemos, a veces la memoria visual falla y no podemos identificarlos debidamente.

Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Zovatto que esta reunión no puede tener como objetivo tener conclusiones precisas y concretas sobre los temas planteados. El objeto de este tipo de conferencias, de reuniones, es despertar el interés de los participantes en los temas que están sobre la mesa de trabajo. Lo más importante es que las delegaciones asistentes se lleven a sus respectivos países la inquietud del tema planteado y la identificación precisa de los problemas y la experiencia de cada uno de nosotros en ese tema, puesto que resultaría imposible, en un día y en horas, llegar a conclusiones precisas y proponer situaciones concretas al presidium, para que sean tomadas como emanadas de esta conferencia. Eso sería totalmente imposible por el tiempo del que disponemos, pero creo que cumple una función determinante y primordial: el despertar el interés de las diferentes delegaciones en muchos de los temas aquí planteados. Venezuela, por ejemplo, ha identificado dos áreas fundamentales que son la automatización, veo que Brasil va a tener una experiencia importante en ese sentido. Nosotros en Venezuela, hemos tenido experiencias en automatización con éxitos y fracasos. Por supuesto que los éxitos se pueden comentar, pero lo más importante son los fracasos, para que no se incurra en esos mismos frac-

sos en los países que quieren poner al servicio del electorado la automatización que, en definitiva en Venezuela estamos convencidos, es la única manera viable y efectiva de combatir un flagelo que se siente en todos los países latinoamericanos, que se llama fraude electoral. Estamos plenamente convencidos que la automatización es una ayuda extraordinaria en esa vía de combatir el fraude electoral y de brindar a la población la imagen de unas elecciones absolutamente claras, puras y transparentes; que reflejen solamente la voluntad del electorado.

Pero también, el tema de los organismos electorales es fundamental para Venezuela, porque en organismos electorales está precisamente basada la pureza del resultado electoral. Si los organismos electorales actúan con imparcialidad, es una garantía de un resultado imparcial, de un resultado transparente.

Pero si sucede, como sucede en Venezuela, que los organismos electorales están penetrados por los partidos políticos, en el sentido de que miembros de partidos políticos que son partícipes de la contienda electoral, votan, levantan su mano y votan, en controversia que se presentan en la mesa electoral y en los organismos electorales, y ustedes perfectamente pueden entender ¿cómo será el voto de una persona que es juez y parte en una contienda electoral?

Entonces nosotros estamos en la ruta de buscar, despartidizar los organismos electorales y en una reforma que está en este momento en manos del Congreso Nacional de Venezuela, el planteamiento fundamental es despartidizar los organismos electorales y dejarlo solamente a personas sin militancia política. Que manejen la mesa electoral y que manejen las juntas electorales principales.

Un tema que también nos interesa muchísimo es el registro electoral. Porque el registro electoral es la base fundamental de donde una elección puede ser eficiente o puede ser un fracaso. Porque el registro electoral es la base que origina el listado de electores de las mesas de votación y si ese listado de electores es tergiversado o es trastocado por razones de tipo político, como sucede mucho en otros países, los electores se llevan la sorpresa que el día de las elecciones cuando van a su mesa electoral no aparece inscrito en el sitio donde debería de estar y de esa manera se frustra la oportunidad de que el votante deposite su voto y elija su candidato.

Por eso es que creo que esta reunión tiene que identificar los temas que a cada delegación le interesan para que en esa mesa de trabajo podamos intercambiar experiencias. Me gustaría muchísimo que la delegación de

Brasil abordara el tema de la automatización, porque existen dos sistemas que están en el tapete, que son la automatización del voto, desde el mismo momento en que el elector llega, es automatizado el voto y el escrutinio, y ahí el sistema de automatización únicamente del escrutinio donde se utiliza una boleta electoral y de una lectora óptica que refleja el resultado de la elección y los transmite vía módem a centros de acopio con resultados muy confiables y muy rápido.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Tiene la palabra el representante de Costa Rica.

Rafael Villegas Antillón, presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.

Nada más para abundar en la necesidad de la comunicación con la secretaría. Los beneficios que podemos obtener de esa comunicación realmente es para contarles una experiencia personal.

Costa Rica inició hace más de un año —y poquito—, que formamos una comisión para el cambio en el documento de actividades. Una comisión que ha estado trabajando muy duro, muy importante, consiguiendo información entre las casas que suplen estos documentos.

Bueno, voy a Guatemala a ver las elecciones en la primera vuelta y me encuentro con el problema de Honduras y me dicen que Honduras está embarcado en el cambio y conversamos un poco y me doy cuenta que ellos están avanzados, ya tienen el cartel de licitación y nosotros estamos elaborando el cartel de licitación. Lo solicito y me envían entonces después el cartel de licitación de ellos que en algo puedo aprovecharlo. Me doy cuenta después con Panamá, que Panamá está en la misma dirección. Ahora hablé con Eduardo Valdés, me envió Eduardo Valdés, el cartel de licitación de ellos.

Me encuentro ahora que Colombia está embarcado en un trabajo extraordinariamente importante en el documento de identidad, con una información valiosísima para el esfuerzo que estamos haciendo nosotros.

Y yo pienso, si nos hubiéramos comunicado, si hubiera comunicado a la secretaría, estamos en este esfuerzo de cambiar el documento de identidad, Honduras se hubiera comunicado, Panamá y Colombia, no sólo hubiéramos economizado una gran cantidad de esfuerzos, sino que pienso que en determinado momento las casas interesadas en vendernos este producto, cuando se den cuenta que todos estemos comunicados y que tenemos la información de los costos del material y lo que nos están dando, en determinado momento podríamos obtener una gran economía para nues-

tros países, cuando ellos sepan que estamos todos conscientes de qué es lo que están ofreciendo y cuánto nos están cobrando por el documento de identidad o por los programas que nos van a vender.

Quería contar esta experiencia porque me di cuenta y me sentí muy mal al tener esta experiencia y saber que tan cerca están Honduras, Panamá y Colombia y no nos habíamos comunicado, cuando perfectamente por medio de la secretaría, si la secretaría hubiera tenido esa información y nos la transmite, yo me hubiera comunicado a mi país y una gran cantidad de esfuerzo y posiblemente para la economía de mi país le hubiera economizado bastante dinero con información de los costos que tienen las empresas.

Quería compartir con ustedes esa experiencia. Muchas gracias.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Tiene la palabra el representante de El Salvador.

Félix Ulloa, Magdo. propietario del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. Solamente es una propuesta metodológica.

Quisiera saber: ¿con cuánto tiempo se cuenta para cada uno de los temas? Porque hemos aprobado una metodología general, pero como que necesitamos una submetodología para ir evacuando cada tema.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Está en el programa.

Félix Ulloa, Magdo. propietario del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. Está en el programa, bueno. Si no se lleva un control podemos pasar en este primer tema...

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Por eso yo les dije que, por favor, utilicen dos instrumentos: el gráfico, y luego está la agenda desarrollada que ustedes tienen enfrente. Exactamente. Y ahí está previsto de las 9:30 a las 11:00 horas el primer bloque de temas.

Luego el segundo bloque de temas, fortalecimiento institucional, de 11:30 a 13:00 horas. Luego, el de modernización, de las 14:30 a las 16:00 horas. Y luego los últimos dos temas de las 16:30 a las 17:15 horas uno y de las 17:15 a las 18:15 horas.

Obviamente, no hemos puesto dentro de cada subtema el tiempo, porque si no, ya prácticamente quizás algún tema no se ha discutido del todo y hay otro tema. Pero para este bloque tenemos hasta las 11 de la mañana.

Félix Ulloa, Magdo. propietario del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. O sea, que nos queda una hora y diez minutos para evacuar todo esto y creo que hemos hablado el 10% de los países.

Lo que quería era sugerir, que así como se había planteado en la respuesta que se le dio al representante de Santa Lucía, en una forma bastante práctica y ejecutiva decir, qué es lo que a cada país le interesa o puede aportar en cada uno de los subtemas y de los subsubtemas, porque en el tema Fortalecimiento de la Unión hay cinco subtemas y en los cinco subtemas hay varios subsubtemas.

Por ejemplo, en el caso de El Salvador, en el primer subtema de comunicación podemos decir que sí tenemos ya el correo electrónico, que tenemos interés de tener un *home page*, que quisiéramos también saber con quiénes podemos contar, pero eso implicaría que cada quien fuera haciendo lo mismo y hacer ronda y esa es la metodología que no encuentro prácticamente. ¿Cómo vamos a evaluarlo?

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Vuelvo a lo mismo. Si por ejemplo, voy a usar mi propia nacionalidad, argentina, diría: respecto del tema Organismos Electorales y secretaría comparto la preocupación, creo que el boletín informativo es muy útil y asumimos la responsabilidad de enviar esa información.

Sobre el tema *home page*, tenemos correo electrónico, no tenemos *home page*, le daremos a la secretaría información relativa y ofrecemos en este tema formar un grupo de trabajo.

Sobre el tema la carta-encuesta, compartimos o no el diseño metodológico, nos parece bien, ya le hemos entregado la carta-encuesta y formamos parte o no de ese grupo.

Sobre el tema de intercambio de experiencias es decir, es una agenda ejecutiva. Por lo tanto, depende de cómo ustedes enfoquen la agenda ejecutiva. Yo creo que este es un orden sobre el cual ustedes, de manera muy ejecutiva pueden pronunciarse sobre qué temas les interesa y qué temas no les interesa.

Félix Ulloa, Magdo. propietario del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. Entonces en ese sentido y con esa metodología que me parece muy práctica y que deberíamos de seguirla el resto, pues es importante la experiencia personal que nos cuenta Rafael, o lo que nos dijo el delegado de Venezuela, pero si no nos ceñimos a esto va a ser difícil terminar la agenda. En el caso de El Salvador, sí nos interesa mantener la comunicación a través de la secretaría con los orga-



Presidentes de la Unión Interamericana de Organismos Electorales

nismos. Creemos que hemos cumplido religiosamente con los requerimientos informativos que se nos han demandado; hemos alimentado en la medida de lo posible el boletín de la Unión. En cuanto al correo electrónico, ya dijimos tenemos ya instalado, existe *internet* en El Salvador, estamos en la etapa de crear un *home page* y me gustaría estar en comunicación por este método porque además de económico permite tener acceso a múltiples redes en las cuales se puede alimentar el trabajo de información electoral.

En la cooperación horizontal, igualmente ya contestamos la carta-encuesta, ya fue remitida a la secretaría general y, por lo tanto, con eso estamos prácticamente avalando este tipo de iniciativa de actualizar un diagnóstico.

Lo de las misiones de observación técnica electoral, desde luego compartimos el interés común de intercambiar experiencias por la vía de la observación, es un método empírico que da muy buenos resultados.

Y en el intercambio de experiencias a través de la cooperación horizontal, igualmente tenemos interés, el Tribunal está en un proceso de desarrollo de modernización en algunas áreas, en lo cual, el fortalecimiento institucional de cada uno de nuestros organismos, implicará también el fortalecimiento de la Unión y es de ahí

que en la medida que nos retroalimentemos en este intercambio de experiencias, a través de cooperación horizontal, creemos que contribuimos al objetivo general de fortalecer la Unión.

Y en el banco de datos, es donde posiblemente no tenemos mucho todavía que ofrecer, pero sí nos interesa tener participación en la elaboración de estudios comparados y en participar de los beneficios de un banco de datos de expertos electorales para cualquier requerimiento de asistencia técnica. Queremos decir, y reconocer, aprovechar la oportunidad de que tanto al Tribunal Federal de México, como al Instituto Federal Electoral de México, nos han dado una asistencia técnica, una misión que el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, aprovechando un convenio bilateral entre México y El Salvador, por la vía de la OEA, logró tener esta cooperación y esta asistencia, tanto, que muchos de los logros que México tiene y que nos presentó magistralmente el día de ayer, ya para el Tribunal de El Salvador eran hechos que teníamos el gusto de haber conocido, de haber compartido por nuestra experiencia en las dos visiones que enviamos en noviembre del año pasado y queremos también reconocer públicamente esa generosa cooperación, tanto del Tribunal Federal Electoral, como del Instituto Federal Electoral y que va

materializando este fortalecimiento y esta cooperación horizontal. Muchas gracias.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Han solicitado la palabra tres personas más, en primer lugar Canadá.

Ron A. Gould, director general adjunto de Elecciones de Canadá. Gracias señor presidente.

Pienso que el concepto que se ha presentado por el doctor Zovatto y el documento, son excelentes como un paso inicial para estimular a los cambios entre nosotros. Pero creo que, desde luego, mi experiencia, tenemos que reconocer que los problemas y frustraciones que nos hemos encontrado hasta la fecha, no son raros, son típicos. Llega a una conferencia, viene muy motivado por la conferencia para llevar a cabo las iniciativas a las que todos acordamos, y luego regresamos y tenemos nuestro propio trabajo que hacer, nuestras propias prioridades, entonces es muy difícil, pero el aspecto de desarrollo y de intercambio, una nueva lista de electores, una nueva tarjeta de elector y muchas otras cosas. Así que creo que si nos damos cuenta de lo que realmente se tiene que hacer, es preguntar al secretario, a la secretaría que estimule esas iniciativas y las mantenga vivas en nuestras mentes cuando regresemos a casa. Pienso que esta iniciativa que mencionó el doctor Zovatto, en términos de tratar de obtener entrada y solicitar entrada de trabajo es muy útil y quizás en base a las discusiones que tengamos aquí, categorizar los diferentes formatos, de tal forma que se pueda enfocar en diferentes iniciativas, como la tarjeta de elección, con cuestionarios muy sencillos de sí o no ¿dónde estás y qué estás haciendo? Si las personas no responden, aún se mandan los boletines a esos países. Entonces, cuando se recibe el boletín, cuando nosotros lo recibimos, y vemos lo que otras naciones están haciendo nos va a estimular, no solamente ponernos en contacto con ellos, sino también a contribuir en el próximo boletín. Pero creo que el trabajo está centrado, el secretario de hoy en adelante de llevar a cabo este tipo de trabajo. Otra cosa es que tenemos esta organización, la Unión Iberoamericana, pero también existen otras organizaciones y bancos de datos a los que podemos recurrir. Por ejemplo, ahí sostiene un centro que es muy útil y en Estocolmo hay otro, se está creando un banco de datos que creo que es un recurso principal que nos puede beneficiar a todos. Otra vez creo que la responsabilidad de la secretaría sería que pongan esta información y su dirección en la red, se haga disponible a todos nosotros para estimular nuestras actividades y trabajos conjuntos. Muchas gracias.

Alfredo Bocángel Peñaranda, vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de Bolivia.

Gracias, señor presidente. Creo que podríamos decir, coincidiendo con el magistrado de El Salvador, que da la impresión, señor presidente, que el cuadro que nos han entregado no lo estamos utilizando adecuadamente. Esto se puede corregir en las tres o cuatro intervenciones anteriores. El cuatro, señor presidente, creo que nos permite dos tipos de informes: relación una, organismos electorales con la Unión y las otras a nivel, digamos, de organismos electorales. En el primer caso, indiscutiblemente, es la Unión la que desea recibir la información para obviamente planificar una eventual, una cooperación horizontal, o utilizar su base de datos para asesorar a un organismo electoral determinado. En ese aspecto, señor presidente, creo que la temática es muy específica, concreta. Me temo mucho, que si requerimos la opinión de los 20 organismos electorales, el mismo día sería insuficiente. En cambio, la segunda relación, digamos que está inserta en el cuadro, más bien en las necesidades que confrontan a criterio de la secretaría ejecutiva de CAPEL, una serie de rubros que realmente hay que felicitar a su secretario ejecutivo, hay temáticas realmente, como el tema por ejemplo, el referido a la creación de la credencial del funcionario electoral, etcétera, que de acuerdo a la metodología lo trataremos después de la comida. Pero en todo caso, señor presidente, creo que un elemento esencial, un poco el respeto de lo que podemos ganar, la priorización de esta temática extraordinariamente rica en sus propósitos. Y luego, el de que cada organismo electoral, no en esta sesión de trabajo, sino consultando con sus colegas y las posibilidades de trabajo, pudiera quedar ya, estableciendo la prioridad, adoptar un compromiso que en un tiempo más o menos prudencial de volver al compromiso sobre la temática y la fecha, porque de lo contrario creo que sería, lo ha dicho el propio secretario ejecutivo, que sería muy ambicioso pretender analizar cada uno de estos puntos. Nada más, señor presidente.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Quiero señalar que en el

temario, tal como lo explicó el doctor Daniel Zovatto, resulta que los puntos enumerados en las literales A, B y C, son todos ellos relacionados con el fortalecimiento de la Unión y creo que no cabe duda, me parece que no da mérito para discutirlo en el seno de la conferencia, en que cualquiera de estos puntos, merecen una respuesta positiva en cuanto a que no parece dudoso que favorecen el fortalecimiento de la Unión, adoptar

todas estas medidas, tanto en materia de comunicación, como de cooperación horizontal, como en lo que se relaciona con el banco de datos.

Ahora, el hecho de estar de acuerdo con que todo esto favorece el fortalecimiento de la Unión, es un punto, y otro, es ver en qué medida los organismos electorales de los países que integran la Unión, están en condiciones técnicas de insertarse en esto, es decir, Uruguay no tiene ninguna vacilación en decir que está completamente de acuerdo con todo esto, pero saben los colegas que en esta materia de la tecnificación de los organismos electorales, hay países que están en la época faraónica, otros en el paleolítico inferior y algunos que apenas nos estamos insertando en la época de la piedra pulida.

Entonces estaríamos completamente de acuerdo en poder insertarnos en una red electoral en correo electrónico, pero ocurre que no tenemos correo electrónico, entonces, creo que para ir adelantando en el temario me parece conveniente expresar que estamos plenamente de acuerdo, nos parece que es positivo todo esto y que estamos también de acuerdo en votar afirmativamente todas aquellas medidas que aquí se sugieren en la medida que, en tanto que estas medidas se acuerden o concilien con las posibilidades técnicas que el organismo electoral de Uruguay tiene en este momento, con eso pretendo resumir la posición de Uruguay en los tres puntos.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. De México, el magistrado Fernando Franco González Salas.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Muy brevemente quisiera comentar que es evidente, por los comentarios que se han vertido, que todos estamos de acuerdo en que esto es indispensable, quizás haya problemas de matices como se han planteado aquí que deben recogerse de acuerdo con la capacidad que tenga cada organismo electoral, pero que en esencia yo no he escuchado ninguna opinión en contra de las propuestas que se han formulado. Creo que en este sentido es procedente ratificar los acuerdos que ya se han tomado por los miembros de la Unión y constituir los grupos como proponía la secretaría. Para hacer efectivo esto podríamos seguir abundando en multiplicidad de argumentos que cada uno de nosotros podemos tener, pero que no son más que matices hasta donde he podido observar.

Consecuentemente, creo que todos estamos de acuerdo en que esto lo debemos seguir haciendo y no sólo eso, mejorando de tal manera que nos funcione a todos los que somos miembros de la Unión.

Quería proponerles, por lo que he escuchado y por supuesto, abierto a cualquier adhesión que puedan tener cualquier otro organismo, señor secretario, que en la materia de banco de datos, por supuesto, lo que tenemos en el Tribunal, está a disposición de la Unión y de sus miembros y dado que Venezuela también tiene ya algo muy avanzado y Canadá también, yo he platicado con Jean Pierre Kingsley y ahora lo escucho del representante de Canadá en esta mesa, en principio formáramos un grupo con la participación de cualquiera de los demás organismos que se quiera sumar para hacer un programa concreto.

Comprometernos en un periodo de tiempo que no exceda de tres, cuatro meses, por conducto de la secretaría plantear un programa a la Unión, tomando en cuenta lo que aquí se ha mencionado, es decir, las limitaciones o no que puedan tener todos los organismos para, en la medida de lo posible, aquellos que todavía no hayan accedido a este tipo de sistema, proporcionarles información de otra manera que pueda ser utilizado.

Quisiera proponer que sea al revés, que si hay alguna objeción a los puntos que se han planteado, se diga para tomarla en cuenta, si no, que lo ratifiquemos y sigamos adelante.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. El representante de Panamá.

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. Gracias. Para mí está también básicamente de acuerdo con todo lo que se ha planteado aquí y con la forma en que se ha dividido la temática.

En el aspecto de cooperación horizontal, hay una observación que nos atrevemos a formular basado en experiencias concretas que hemos tenido y que traemos al tapete para lo que puedan servir.

Recientemente por ejemplo, y no solamente como cooperación horizontal de carácter tecnológico, sino de cuestiones prácticas día a día, y traigo entonces el ejemplo concreto. Recientemente en Panamá, en que el Tribunal Electoral maneja el registro civil y la identificación de los ciudadanos, se nos presentó el caso de un señor nacional de Colombia que había tenido a un hijo en territorio panameño y estaba clandestinamente en Panamá, en el área del territorio.

Sobre la base de la cooperación horizontal, enviamos una nota porque no estábamos ciertos acerca de la identidad del padre de la criatura, porque la información que teníamos parecía ser, es decir, que tenía un nombre de acuerdo con un documento y otro de acuerdo con otro documento y era importantísimo determi-

nar el apellido y en ese sentido nos comunicamos con el doctor Orlando Abello, en Bogotá y le enviamos una nota solicitando que nos confirmara el nombre del padre de la criatura puesto que era nacional de Colombia, y efectivamente, al cabo de una semana pudimos tener el nombre del padre de la criatura y hacer la inscripción del nacimiento del niño como corresponde en derecho y aun en derecho internacional, de manera que no se trata únicamente del problema de la cooperación horizontal en lo académico, sino que hay cosas muy prácticas y muy concretas en las que puede ser muy útil en casos como el que hemos tenido.

Igual podríamos y seguramente se nos habrá de presentar con Costa Rica, respecto a lo cual ya hemos en alguna ocasión conversado, pero es una cosa muy concreta que debemos tener muy presente.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. El representante de Bolivia.

Jorge Lazarte Rojas, vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia. Quisiera que avancemos de manera un poco más práctica en esto, se nos ha cubierto la hora y creo que muy poco hemos avanzado.

Este temario y esta agenda desagregada, creo que son evidencias, todos sentimos que son problemas que deben ser atendidos, no creo que valga la pena volver a insistir sobre lo mismo que ya está escrito, excepto cuando haya que aportar algo más a la agenda, reiterar, creo que estamos de acuerdo, creo que no vale la pena.

En tercer lugar sería importante que, en lo posible pudieran hablar aquellos que tienen ventajas comparativas sobre el tema en cuestión y digan, nosotros podemos ofrecer esto y, al mismo tiempo, estos organismos electorales ya se constituyan en el grupo de trabajo, como tenemos algo que ofrecer, entonces juntamente con los demás constituimos el grupo de trabajo y este grupo de trabajo después informará a todos los organismos electorales lo que puede ofrecer a cada uno de ellos.

Entonces creo que de ese modo avanzaremos en la constitución del grupo y no tendremos la necesidad de estar haciendo uso de la palabra sobre cosas que son demasiado evidentes para nosotros y lo mismo haremos con todos los demás grupos; de otra manera el tiempo no nos va a alcanzar.

Entonces por tanto sugiero que ya hay tres o cuatro organismos electorales que pueden constituir el grupo sobre esto y después ellos decidirán cuándo se vuelven a reunir y cómo se comunican a través de la Unión con los demás organismos electorales y noso-

tros nos enteraremos a través del grupo, en qué podemos solicitar cooperación en determinados temas que nosotros requiramos de esa cooperación.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. El representante de Argentina.

Rodolfo Emilio Munné, presidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina.

Estoy de acuerdo con las palabras del colega de Bolivia sobre la constitución del grupo de trabajo, pero quisiera poner el acento en este punto que me he enterado realmente por esta reunión, de que no ha habido suficiente comunicación entre los organismos electorales y la secretaría. Esa fluida comunicación o frecuente comunicación se había decidido en la reunión de 1993.

Es decir, cómo vamos a lograr el fortalecimiento de la Unión si los distintos organismos electorales no envían sus noticias, sus informaciones, sus novedades, ya sea legislativas o de otro orden a la secretaría como se había convenido, como dijimos y como lo ha dicho el doctor Zovatto en 1993.

Es decir, de que cómo nos enteramos, cada organismo electoral de lo que está pasando, de las ventajas, los inconvenientes que tienen en su actividad diaria otros organismos electorales si no es a través de ese boletín informativo que se acordó en publicar cada tanto en aquella reunión de 1993. No sé si pueda haber otro sistema, pero ese sistema lo hemos acordado en ese momento y teníamos bastantes esperanzas en conocer la información por medio del boletín informativo.

El boletín informativo ya ha publicado varios, y en lo que respecta a nosotros, en Argentina, hemos logrado información de otros organismos electorales y la posibilidad inclusive, de cada organismo electoral que, de acuerdo a esa información se comuniquen y pida ampliación de la información a los otros organismos electorales y ahí intensificar en gran medida la cooperación horizontal. Pero esto, por supuesto, tiene la base de que cada organismo pueda y deba comunicar sus novedades y su información a los otros organismos, como se convino en ese momento. Esto me parece esencial para el fortalecimiento de la Unión.

En cuanto a la constitución del grupo de trabajo, estoy de acuerdo con el colega y deberíamos constituirlo para cumplir en alguna medida y dar término a esta primera parte de la reunión de esta mañana.

Andrés Antonio Merino Espiñeira, subdirector del Servicio Electoral de Chile. Hay un dicho, que nosotros usamos en Chile, que lo mejor ene-

migo es lo bueno. El boletín es excelente, bien diagramado, es un agrado verlo, pero da la impresión de que acumula información. Dice: los encargados de informar al boletín. En el servicio electoral de Chile soy el encargado, soy un pecador, a veces me atraso. Entonces, da la impresión de que este boletín trata de acumular demasiada información y por eso no sale en las fechas en que se ha determinado, como lo dijo el secretario. Probablemente, dentro de la confianza que tiene la secretaría ejecutiva con los organismos asociados, que no fuera necesario un boletín tan elaborado, sino que se fueran, prácticamente a través de memoranda, transmitiendo la información. Ese es un punto.

El otro punto es que, en el caso nuestro, por ejemplo, del Parlamento se nos solicita, a través de diputados, senadores, que elaboremos alguna información de derecho comparado en materia que le interesa. Por ejemplo, en este año ha habido requerimiento de información sobre primarias controladas por el sistema electoral público. Ha habido otro requerimiento sobre financiación de partidos políticos y votación de nacionales en el extranjero. Para todo eso, el servicio ha podido reunir un bagaje bastante amplio ya en legislación extranjera, especialmente latinoamericana, pero nos encontramos con el problema de la actualización. Nunca sabemos si eso está o no está. Qué posibilidades habría que la secretaría produjera, si se quiere, un catastro de las legislaciones. Eso nos serviría enormemente, porque si a través de este boletín, que lo reemplazaría por memoranda, por informativo mucho más simple, nos dijeran, qué sé yo, en El Salvador actualmente se tiene Código Electoral de tal fecha. Argentina, que pudiéramos dirigirnos directamente al organismo en mano a pedirle que nos enviara eso. Eso es todo.

Edwin Guerrero Blum, vocal del Tribunal Supremo Electoral de Ecuador. En el caso del Ecuador, me permito manifestar que se deben mantener varias alternativas, por ejemplo, tanto la del boletín como la que se ha venido exponiendo aquí como conectarse a *internet*. El Tribunal Supremo Electoral del Ecuador está conectado, tiene dirección en *internet*. Lo ha utilizado sobre todo para la publicación si cabe así, del padrón electoral. Se ha dado información electoral en cada una de las provincias de nuestro país a través de *internet* mediante mesas automatizadas, es decir, un terminal de computadora que en 10 segundos le da la ubicación de provincia, cantón, parroquia y recinto para cada ciudadano. Pero esto no viene a ser sino una desfiguración de una realidad porque lo que se está vendiendo a través de *internet* en este caso es un padrón

electoral que es muy cuestionado porque no hemos podido superar las dificultades desde la emisión de una sola identidad, con un registro civil obsoleto, en condiciones similares a su fundación de hace cien años. Entonces, hicimos una mezcla entre tecnología y subdesarrollo que no viene a ser un verdadero aporte.

Tenemos equipos de digitalización, lo cual permite que, a través de grandes impresoras láser de alta velocidad, ponemos una serie de garantías y seguridades, por ejemplo en las actas electorales, a fin de evitar los cambios de actas para frenar el fraude electoral, que era muy común en nuestro país. Junto a ello, las comunicaciones en el Ecuador son tan deficientes que cuando estamos conectados de Tribunal a Tribunal, por el sistema estatal de comunicaciones, se van las líneas y todo queda en grandes inversiones que a la postre no están dando frutos. Entonces, la preocupación ecuatoriana sería más bien en ir buscando alternativas de solución. Primeramente, en trabajar en algo fundamental, como es con aquellos países que han solucionado el problema de padrón electoral; trabajar con aquellos países que están llevando adelante una modernización del registro civil. El Ecuador estuvo cerca de hacerlo, pero fracasó por situaciones de carácter político, cuando estuvieron ya licitadas y prácticamente adjudicadas las empresas para ese efecto.

Situaciones de cruce de información entre el Ecuador y la secretaría y los demás países. Como que no existen los canales adecuados, si bien la secretaría tiene el optimismo, tiene la voluntad para poder hacer esas cosas. Pero entre tribunales, entre organismos electorales, no existen los canales suficientes para mantener información. Porque cuando alguien está haciendo algo no lo está comunicando a nadie, y más bien estamos cerrándonos a estas oportunidades, que vienen a ser muy a largo plazo, muy separadamente, como verdaderas soluciones. Mi enfoque iría a que cada una de estas problemáticas las busquemos mediante diálogos, no sé si en este sistema de reunión o ya directamente dentro de los grupos de trabajo que se van a formar. Nada más.

Félix Castillo Milla, presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. Dos cosas nada más. En cuanto al procedimiento que se está utilizando, para unirme a las propuestas del doctor Urruty y del doctor Franco sobre la ratificación de los puntos estos y en relación con la debilidad de la información a que hicieron referencia los delegados de Argentina y Chile, creo que es conveniente tener en consideración el cambio que existe en los organismos electorales, que es frecuente en algunos países y en algunas oportuni-

dades no queda ningún magistrado de los que tienen las experiencias y falta la comunicación interna, y esto se traduce en la falta de comunicación con la secretaría general. Únicamente.

Mario Alfonso Aguilar González, presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras. Gracias presidente. A la secretaría ejecutiva entiendo que lo primero que debió haber propuesto es la revisión de los acuerdos de la anterior conferencia para que no gastáramos tanto tiempo en discutir toda la problemática de la agenda. Estaba viendo los acuerdos que son propuestos en el informe de la anterior conferencia, y entiendo que esta temática relativa a la comunicación, a la cooperación horizontal, al banco de datos, a la gestión de recursos financieros y a la representación institucional, derivan del examen que la secretaría ha hecho de esos acuerdos de la segunda conferencia de la Unión, en Panamá.

Si derivan de esa revisión yo también, al igual que mi colega de Guatemala y Carlos Urruty, yo diría que tenemos que renovar nuestro compromiso porque tenemos que reconocer que hemos faltado a los compromisos hechos en la anterior conferencia, pero siento que la secretaría debió de habernos hecho una presentación más al detalle de lo que tiene que ver con banco de datos y gestión de los recursos financieros y representación institucional, porque esos no son acuerdos que encuentro en el marco de la Conferencia de Panamá, y si es algo que nos interesa a todos el cumplimiento de esos acuerdos y hay nuevos elementos que la secretaría necesita reforzar, podríamos discutirlo, porque eso lo podemos hacer en plenario. Los otros temas ya son temas puntuales que, en los que uno u otro organismo, dependiendo de su fortaleza o de su debilidad, podrá estar interesado en ofrecer o en buscar ayuda, y entonces sí podríamos ir a la mesa de trabajo tomando una decisión por delegación de en qué mesa de trabajo puede integrarse cada uno de los países, pero que básicamente, yo estoy interesado en saber qué es lo que la secretaría quiere con esto de la gestión de recursos financieros, y si tiene que ver con los compromisos de procurar obtener recursos económicos para contribuir con el financiamiento del sistema de profesionalización de funcionarios técnicos electorales que es una de las decisiones y acuerdo de la conferencia anterior, entonces, yo pediría a la secretaría que abunde en información para que nos haga una propuesta, ratificamos los compromisos, asumimos nuevos compromisos en estos temas y después los dividimos por mesas de trabajo en los otros temas que ya son puntuales para cada organismo electoral, eso yo lo propongo a la mesa.

Felipe González Roura, secretario judicial de la Cámara Nacional Electoral de Argentina. Creo que sería interesante que para los organismos electorales que pudieran tener recíproco acceso a la jurisprudencia, yo no sé si esto ya está incluido dentro del tema base de datos y si la base de datos incluye también la jurisprudencia, sé que estamos muy cortos de tiempo, pero pienso que sería también interesante, sería muy fácil hacerlo rápidamente, tener idea de cuáles son los organismos que en este momento tienen correo electrónico y tienen acceso a *internet*, simplemente con que cada uno levante la mano y diga sí o no, con eso tendríamos una idea. Gracias.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Para ir muy rápido e ir al grano, al punto. Sobre la propuesta del doctor González Roura, ya la secretaría en estos días ha ido conversando con ustedes, con cada uno de ustedes, por lo menos con la mayoría, para precisamente solicitarles y hacer un cuadro sistematizado para ver quiénes son los que tienen correo electrónico y quiénes no, de manera tal, que yo creo que hoy podemos tener en función de las respuestas de ustedes, ya el cuadro actualizado no solamente quiénes tienen, sino cuál es el código para accederlo. Por lo tanto eso responde a la sugerencia, la primera parte relativa a la de un banco de datos con jurisprudencia, por supuesto que sí. Tanto así es que en el boletín electoral estamos en algún sentido tratando de poner también jurisprudencia, porque creemos que es una parte fundamental.

Yendo a los puntos concretos del presidente del organismo electoral de Honduras, don Mario, la Conferencia de Panamá fue una conferencia yo diría raquítica en acuerdos, porque si usted lo ve, tiene realmente siete acuerdos, por lo tanto creímos que dos años después venir aquí para prácticamente tener una agenda basada en siete acuerdos, del cual uno de esos acuerdos era el boletín electoral, era prácticamente perder el tiempo. Qué fue lo que hicimos, y traté de explicarlo al inicio de la conferencia, sistematizamos todos los acuerdos que se adoptaron a lo largo de diez reuniones en Tikal, más todos los acuerdos que se adoptaron a lo largo de cinco años en Quito, y tratamos con base en esos acuerdos de hacer la agenda y de graficarla, por lo tanto no hemos prácticamente, yo diría en un 90%, incorporado ningún tema nuevo.

Lo que queremos hacer es ver si la Unión, de una manera u otra, ratifica y de esa manera homogeneizamos los acuerdos que hemos venido adoptando a nivel

de Tikal y a nivel de Quito. Ahora puede ser que a nivel de la Unión eso no ocurra, pero la idea era eso, número uno, por lo tanto no es únicamente los acuerdos adoptados en Panamá, sino que son los acuerdos adoptados en Panamá, más las diez reuniones de Tikal, más las cinco de Quito sistematizadas dentro de estos bloques, con el objeto de ver si podemos tener una agenda común. Nuestra preocupación, es que la secretaría no debe desfallecer ni debe rendirse si las cosas no se mueven al ritmo que a uno le gustaría que se moviesen, y es totalmente lógico y comprensible, cada uno de ustedes cuando regresa tiene otras prioridades.

Nosotros, sin embargo, creemos que ustedes cuentan con un espacio único en el mundo, y esto yo creo que es importante resaltarlo, no hay ninguna parte en el mundo donde un esfuerzo como el que ustedes han hecho ha prosperado como ha prosperado aquí. Se ha querido hacer en Europa del Este y ahí anda imitando este, se quiere hacer en África y no funcionó, se quiere a nivel del Pacífico con Australia, etcétera. No está siendo relativamente fácil. América Latina primero y ahora América será un ejemplo, y es lo único que existe con esta regularidad. Creo que ustedes tienen un potencial enorme que quizá no le han sacado todo el jugo que le pueden sacar, tienen la posibilidad de contar sobre cada tema que ustedes quieran con experiencias concretas de al menos veinte países para saber de manera inmediata qué se ha hecho, qué no se ha hecho en esos veinte países.

Desde ese punto de vista ahí está el gran valor agregado de crear esta asociación, y creo que si se le saca el debido provecho, ustedes tienen en su favor un potencial enorme y una riqueza sin igual. Si al hecho de sumarle conocimientos ustedes le suman la posibilidad concreta de que prácticamente tienen veinte organismos electorales en los cuales los funcionarios de esos organismos electorales pueden ir a ayudarles a ustedes en un problema concreto, basado en el mecanismo de cooperación, pues creo que el aprovechamiento que se le puede sacar a esto es enorme, y yo creo que el objetivo fundamental aquí es romper el aislamiento en el que diez años atrás todos estábamos.

Cuando empezamos esto, cada uno estaba enclaustrado en su propio sistema electoral y creía que su propio sistema electoral era el más perfecto del mundo y creía que la única manera que ese país podía funcionar, era con ese sistema electoral, y si alguien llegaba y se lo criticaba ya prácticamente se producía un problema de nacionalismo. Yo creo que a lo largo de estos diez años hemos comprobado que no hay sistema electoral perfecto, nos hemos abierto a la cooperación, y

creo que ahí hay un potencial enorme, ese potencial hoy cuenta con un instrumento valiosísimo que es el correo electrónico, que le permite a uno prácticamente acceder una enorme cantidad de información de una manera muy fácil. Entonces, dentro del rubro del fortalecimiento de la Unión, precisamente, ése era el objetivo.

Por eso insistimos mucho en el tema de comunicación, por eso hemos insistido mucho en el tema de cooperación, por eso hemos insistido mucho en el tema de banco de datos. Como bien señala el doctor Mario Aguilar, es cierto que varios de estos acuerdos no están en la Conferencia de Panamá, pero precisamente por eso queremos avanzar. Si están algunos en Quito, algunos en Tikal y con mucho gusto si ustedes quieren tener, le podemos citar de cada conferencia porque los tenemos sistematizados, cuándo y dónde se adoptaron.

Con el tema relativo a la gestión de recursos financieros, lo que se trata de buscar es, creo que tengo que checarlo aquí en el documento, en el Protocolo de Quito se logró una vez, el apoyo de los organismos para que la presidencia y la secretaría puedan conseguir y hacer las gestiones financieras.

La primera vez que se planteó este tema, recuerdo, fue en Caracas y fue precisamente Luis Camilo Osorio, de Colombia, quien señaló la importancia de que la secretaría pudiese tener un nivel de representación para ponerse en contacto, en aquel momento Naciones Unidas apenas estaba creando su unidad electoral; Organización de Estados Americanos acababa de crear la unidad para la promoción a la democracia para buscar financiación.

Entonces, el tema de gestión de recursos financieros tiene una explicación muy fácil: es lograr buscar algún tipo de apoyo para que la presidencia y la secretaría vayan a tocar las puertas necesarias. Hay una segunda versión del tema de recursos financieros que tampoco se cumplió y creo que no es muy realista, que es el acuerdo 6 de Panamá, donde dice: instar a los organismos electorales para que contribuyan económicamente con la Unión Interamericana y sus programas regionales, en la medida de sus posibilidades, siempre que el derecho interno del respectivo país lo permita.

La realidad del acuerdo ahí fue que, bueno, por motivos diferentes los organismos electorales obviamente no han podido contribuir. Entonces creemos que quizás es mucho más sano tratar de lograr algún tipo de apoyo para que podamos hacer gestión en recursos financieros.

En la reunión última de Tikal que tuvimos en Nicaragua, uno de los acuerdos fue ponernos en contacto

con la SIECA, con el Sistema de Integración Económico Centroamericano, me puse en contacto con su director, y el director se manifestó muy satisfecho y nos pidió que le enviáramos oportunamente algunas de las propuestas para que la SIECA contemple la posibilidad de financiar. Esa es una instancia de las varias que puede haber para conseguir financiación.

Respecto del tema de representación institucional, el tema representación institucional es, digamos, el requisito *sine qua non* para la gestión de recursos financieros, es decir, de nuevo facultar a la presidencia y a la secretaría para que representen en su carácter a la Unión Interamericana para la gestión de recursos financieros o en ciertas actividades, cuando así lo ameriten, que es un acuerdo similar al que tomamos en Nicaragua en la última reunión de la conferencia de Tikal en donde se faculta a la secretaría para representar a Tikal en ciertos eventos que tengan sentido, que tengan presencia. Por ejemplo, cumbres de presidentes.

Esencialmente serían estos dos, el D y el E, más de de tipo institucional y financiero, mientras que el A, B y el C son más de tipo operativo y de una manera u otra sistematiza los diferentes acuerdos alcanzados en Tikal y Quito previamente, con la idea de subir de Tikal y Quito a la Unión para homogeneizar nuestra agenda de trabajo. Eso sería esencialmente.

Orlando G. Abello Martínez Aparicio, registrador nacional del Estado Civil de Colombia. Gracias, señor presidente. Quisiera permitirme hacer unas recomendaciones de tipo práctico en lo que hace referencia a la comunicación, cooperación horizontal y banco de datos. Si por ejemplo, se utilizara el directorio de organismos electorales, y se le pudiera adicionar la información de cuáles de esos países tienen, por ejemplo correo electrónico, *home page*, su código de acceso y la información que tienen disponible para compartir con los demás organismos electorales, eso sería de gran utilidad.

En el caso de Colombia, por ejemplo, no tenemos en este momento correo electrónico, no tenemos *internet*, hemos solicitado nuestro ingreso. Cuando lo tengamos, podríamos comunicarnos a través de esa información con la secretaría y con los demás países para empezar a tener acceso y compartir ese tipo de información.

Sobre los temarios que están previstos para el día de hoy, señor presidente, y sobre la base que aquí se ha sugerido formar unos grupos de trabajo que desarrollen unas agendas, de pronto no teniendo en cuenta el factor de la, no queremos decir que tengamos ventaja comparativa en algunos de estos temas, pero sí algo

que aportar, porque estamos en proceso precisamente basado en esas desventajas comparativas. Entonces, el proyecto de modernización de la infraestructura electoral, ahí tenemos algo que aportar. Y en ese tema yo quisiera, desde ahora, lo mismo que en el de educación cívica, pues ser parte del grupo de la agenda y reservar el uso de la palabra en el momento preciso.

Pero igualmente, el señor presidente del Consejo Nacional Electoral tiene mucho que aportar en el tema del fortalecimiento de la autonomía de los organismos electorales, e igualmente lo de financiamiento de las campañas electorales. Y el doctor Oscar Jiménez, estoy seguro que querrá participar en esos grupos de trabajo. Esto es con el objeto casi de una moción de orden, señor presidente y señor secretario, para darle dinámica al trabajo que debemos emprender. Gracias.

Mario Alfonso Aguilar González, presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras. Deseo felicitar a la secretaría porque nos hace regresar a los temas. Me sumo a la propuesta de mi amigo de Colombia, en el sentido de que yo no cuestiono lo que está proponiendo la secretaría, ni digo que la conferencia de Panamá haya sido lo mejor. Era apenas, prácticamente el segundo esfuerzo. Entonces, sumándome a esa propuesta yo creo que ya podemos trabajar concretamente.

Le agradezco la información de lo que tiene que ver con la gestión de recursos financieros y la representación institucional, porque están ahí puestos y no sabíamos exactamente a qué se estaba refiriendo.

Entonces, en el área de comunicación la secretaría nos ha informado que andamos mal. En el área de cooperación horizontal también andamos mal. Entonces, qué corresponde hacer en relación a eso. Tomar un acuerdo serio, con plazo y con sanción, si fuese posible, en relación a ese tipo de temas. Y yo le sugeriría a la mesa que nos dirija en ese sentido.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Creo que es muy fácil lo que hay que hacer. En materia de comunicación creo que hay un consenso unánime alrededor de esta mesa en la importancia y el valor que tiene la comunicación, están los instrumentos, hay un boletín electoral, si quieren lo mejoramos; están las posibilidades de integrarnos a nivel de correo electrónico, y en aquellos casos donde no hay correo electrónico nos hemos comunicado muy bien vía fax.

Por lo tanto, creo que lo único que necesitamos hacer, en materia de comunicación, es comunicarnos,

nada más. Ahora, obviamente la secretaría puede seguir insistiendo hasta un límite, pero no puede forzar ni aplicar sanciones a los que no se quieran comunicar, seríamos destituidos inmediatamente. Creo que aquí hay que apelar a la convicción y tratar de crear los incentivos de ver el enorme aprovechamiento y la utilidad que hay. Por lo tanto, tema de comunicación, qué hay que hacer, comunicarnos. Y todas las sugerencias que sirvan para mejorar la comunicación, bienvenido.

De todas maneras el tema de comunicación es un tema que siempre falla, pero falla a nivel personal. Si el tema de comunicación es el desafío más grande que uno tiene como ser humano y por lo tanto a nivel de una organización, también es un tema que hay que cuidar, pero creo que es fundamental comunicarnos.

Dos. Con el tema de cooperación horizontal, es cooperar, es conjugar verbos nada más, porque ahí están todos los mecanismos disponibles y el ejemplo que daba Rafael Villegas creo que es perfecto. Si hay cinco organismos que están queriendo cambiar un documento de identificación, trabajando simultáneamente, por qué no inmediatamente, conseguir toda la información porque les ahorra un enorme trabajo y además le economiza un montón de recursos. Así que ahí están también los mecanismos.

Con el tema del banco de datos creo que es más complejo, ahí hay un tema de que hay que identificar cuáles son esos bancos de datos y proceder. Y creo que hay una sugerencia concreta que creo que es muy importante.

Con el tema de gestión de recursos financieros y representación institucional, creo que ha sido explicado. Vamos a redactar un acuerdo para que luego ustedes lo evalúen, lo corrijan si consideran oportuno. Por lo tanto, una de las cosas que queríamos proponer es que de cada bloque vamos a redactar una serie de acuerdos, vamos a crear una comisión de estilo, para que no nos quedemos trabados luego por una coma, por una i, por un participio, y que podamos avanzar.

Doctor Expedito Rojas, obviamente todos los que conocemos esta familia electoral sabemos que si no lo tenemos ahí estamos en peligro, y luego integramos con algunas dos o tres personas más que con mucho gusto quieran sumarse a esta comisión.

Así que creo que la discusión ha sido muy rica, creo que tenemos únicamente que hacer y nada más que eso, porque están todos los mecanismos, están todos los medios para que podamos avanzar sobre este tema y si hay alguna sugerencia concreta de cómo podríamos mejorar el nivel de comunicación o el de cooperación, por favor háganoslo saber, porque con mucho gusto lo

ejecutaremos y lo implementaremos; pero creo que lo importante aquí, es pasar de lo propositivo a lo operativo y de esa manera, pasar del terreno de los acuerdos, al terreno de los hechos.

Mi referencia al tema de que los acuerdos habían sido raquíticos en la Conferencia de Panamá, no tiene nada que ver con que la conferencia no ha sido buena, y si se interpretó así, quiero dar la disculpa.

La Conferencia de Panamá, precisamente tuvo tan sólo siete acuerdos porque precisamente tuvimos ahí la reunión de Tikal, la reunión de Quito simultáneamente y la Conferencia y estaba recién surgiendo y era la primera vez, fuera de lo de Caracas, donde Tikal y Quito y algunos otros miembros comenzaban a unirse, por lo tanto fue una excelente Conferencia, desde el punto de vista que jugó a lo mínimo. En esta Conferencia queremos jugar ya a lo máximo y crear una agenda bastante completa, esos son los puntos que creo dan respuesta a las preocupaciones.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Pues si no tienen inconveniente, podríamos pasar al segundo tema.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Para formalizar la moción, que bastaría poner a votación desde que la secretaría nos está indicando que lo que aquí se expone no es otra cosa que la reiteración de acuerdos que ya asumimos o en el ámbito de la Unión o en el ámbito de los protocolos de Quito o de Tikal, para poner a votación, bastaría con reiterar los acuerdos ya efectuados anteriormente para el cumplimiento de los objetivos que aquí se detallan y exhortar a los organismos miembros a que cumplan esos acuerdos, sin prejuicio de recoger iniciativas concretas como las de Colombia que bien puede ayudar para los que tienen correo electrónico o que los que logren tenerlo, de ir incorporándolo al directorio de la Unión.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. En este espíritu lo que queremos, para que queden muy claros y transparentes los acuerdos, hagamos lo siguiente: elaboramos un borrador de los acuerdos y luego los vamos discutiendo con el objeto de que quede de manera muy precisa sobre qué estamos de acuerdo, ya que obviamente la Unión no puede ratificar acuerdos previos porque no han sido adoptados en la Unión, han sido adoptados en Tikal y Quito, como más o menos los tenemos sistematizados, elaboramos esos acuerdos, los ponemos a consulta de uste-

des y ustedes después lo discuten y se aprueba o no se aprueba ¿les parece como propuesta? Muy bien.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Si no tienen inconveniente, pasaríamos al segundo tema en donde fungirá como moderador el magistrado Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México y el tema se refiere a la Autonomía, fortalecimiento institucional de los organismos electorales miembros y desarrollo profesional, le cedo la palabra al doctor Franco.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Bien, el segundo bloque diría, porque no es un solo tema, el segundo bloque que se ha planteado es, como se señalaba, el de autonomía, fortalecimiento institucional de los organismos electorales miembros y desarrollo profesional, que se subdivide a su vez en los temas: fortalecimiento de la autonomía de los organismos electorales, desarrollo y fortalecimiento de los mismos; creación de la carrera del funcionario electoral, desarrollo profesional en gerencia electoral, desarrollo profesional en derecho y jurisprudencia electoral.

Creo que debemos seguir la misma metodología que se ha planteado y ya que son temas muy concretos que desde mi punto de vista, evidentemente nos interesan a todos por igual, aquí no creo que haya ninguna diferencia en el interés que podamos tener los organismos, salvo las diferencias que hay en la realidad de diferencias de evoluciones en estos mismos puntos.

Consecuentemente pondría a consideración de la mesa y de la secretaría, el primero de estos subtemas, que es el fortalecimiento de la autonomía de los organismos electorales, que al igual que los anteriores, ha sido materia de acuerdos previos adoptados y que evidentemente, la intención sería ver si son ratificados, fortalecidos o en su caso mejorados dichos acuerdos.

Entonces le pido a la secretaría, que si es tan gentil para que discutamos este tema, si hay alguna moción en especial o si no, lo ratificaríamos para que se presente el acuerdo en su momento a la aprobación de esta mesa plenaria, estamos hablando del primer tema, fortalecimiento de la autonomía de los organismos electorales. Tiene la palabra el representante de Uruguay.

José Luis Bellani Canepa, presidente de la Corte Electoral de Uruguay. Creo que en estos dos puntos lo más importante a resolver, más que el fortalecimiento de la autonomía o el desarrollo y fortalecimiento de los organismos electorales, dos puntos importantes, lo que sería bueno que saliera de esta con-

ferencia, sería si alguno de los organismos electorales aquí presentes, sienten total o parcialmente afectada su autonomía, creo que ese es el gran mensaje que tenemos que sacar, es decir, funcionar al revés, creo que de alguna manera todos tenemos un grado mayor o menor de autonomía, la curiosidad o el apoyo que la conferencia le puede dar a los países miembros, es saber si alguno de los organismos se siente afectado por la razón que fuera en su autonomía.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Tiene la palabra el representante de El Salvador.

Félix Ulloa, Magdo. propietario del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. Realmente el tema es interesante y comparto con el magistrado de Uruguay, la idea de establecer cuál es el nivel de autonomía que cada organismo tiene. Sin embargo, no sé si esto pudiera abordarse desde la óptica de la novena conferencia del protocolo de Tikal, donde se acordó buscar que cada una de las legislaciones de nuestros países de Centroamérica y del Caribe, se procurase una reforma constitucional de cara a otorgar a los organismos electorales, el carácter de cuarto poder de la república nuestra.

Esta es una tesis que se sustentaba en un discurso de Simón Bolívar, en el Congreso de Bolivia de 1825, y en Punta Arenas, en Costa Rica, en 1994, fue adoptado como un acuerdo de la conferencia, si se tratase de eso, obviamente sería un respaldo de la Unión Interamericana a este acuerdo de Tikal y podría ir sentando realmente nuevas bases doctrinarias para el continente americano que, como nos lo explicaba el doctor Zovatto, este esfuerzo constituye un ejemplo a nivel mundial, esta podría ser una contribución de la doctrina constitucional y electoral americana a la clásica doctrina de esta materia acuñada, pues en la época de Montesquieu y perfectamente pudiésemos abordar el tema desde esa óptica y escuchar la opinión de aquellos organismos electorales del protocolo de Quito o el caso de México que, a pesar de que estuvo presente en esa reunión en Punta Arenas, pero no formaba parte, desde luego, del protocolo de Tikal y esto sí fue un acuerdo en Punta Arenas que lo tenemos registrado en 1994.

Entonces propondría que se enfocara desde esa óptica el nivel de fortalecimiento a la autonomía de los organismos electorales.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos

Electorales. Muy en la línea de lo que dice el doctor Félix Ulloa, varios organismos electorales me han comentado en estos días, las dificultades que tienen por ejemplo, para que el Ejecutivo les traslade el presupuesto.

Entonces creo que cuando hablamos del tema de autonomía, debemos tratar de escapar tan sólo de que hay un ordenamiento jurídico donde dice que el organismo electoral autónomo e incluso podría ser ordenamiento jurídico, donde dice que incluso le deberían dar el uno por ciento del PIB, el tema es la oportunidad en que le dan los recursos y el tema son las cosas que le hacen ser un organismo electoral para poder contar con los recursos, porque ahí está, en la autonomía financiera está de verdad, una parte esencial de la autonomía de un organismo electoral.

El segundo punto es que la llegada tarde de los recursos determina que los organismos electorales no puedan llevar a cabo, oportuna y eficientemente, sus trabajos y por lo tanto cuando las cosas salen mal, entonces los políticos inmediatamente terminan diciendo: “ahí están los ineptos del organismo electoral, que pese a que le hemos dado una enorme cantidad de recursos no han hecho bien su trabajo”. Deslegitimación muy importante en la tarea de los organismos electorales. Creo que en varios países, no estoy diciendo en todos, en varios países, el tema de la autonomía no es solamente jurídica, no solamente administrativa, sino financiera de los recursos, que es un tema fundamental. Por lo tanto, quería dejar planteado este elemento.

Guillermo Márquez Amado, Magdo. del Tribunal Electoral de Panamá. Me has quitado las palabras que iba a decir. Nosotros, en Panamá, constitucionalmente tenemos una autonomía muy bien expresada en la Constitución. Pero quiero compartir con ustedes la experiencia de este año concretamente. En el presupuesto de la república se le aprobó al Tribunal Electoral una partida creo que de 9.5 millones de dólares. A mitad del año, el Estado tiene un problema de carácter fiscal en cuanto a los ingresos de recursos al tesoro nacional, y el Ejecutivo dispone, como medida de saneamiento económico del fisco, que se restrinja el gasto fiscal, y esa restricción se la impone al organismo electoral. Entonces, de qué nos sirve que nos hayan aprobado en un presupuesto, que es ley de la república, 9.5 millones de dólares, que no considerábamos que nos satisfacía plenamente.

Y abundo en la tesis que planteaba el doctor Daniel Zovatto hace un momento. Con frecuencia, además,

cuando los organismos electorales requerimos recursos, estamos sujetos a una serie de, es una especie de carrera de obstáculos, para que primero los organismos de planificación y política económica estén de acuerdo con que efectivamente necesitamos los recursos, la contraloría acredite que efectivamente hay fuentes de recursos que podrían destinarse a eso que nosotros necesitamos gastar, el Consejo de Gabinete disponga que no hay nada en contra de que el organismo electoral gaste en eso que necesita gastar y para lo cual el Estado sí tiene recursos, la Asamblea Legislativa o el Congreso, en muchos de los países de ustedes, disponga que efectivamente se le asigne esa partida al Tribunal Electoral o al organismo electoral, después regrese todo este procedimiento y ya haya transcurrido el año o esté a punto de culminar el año, con lo que el crédito extraordinario que se estaba solicitando, poco efecto va a tener para las tareas que tenían que llevarse a cabo en el ínterin. De manera que creo que es imperioso, indispensable, que todos los organismos electorales consideremos esto. Pero hay un punto que debo destacar aquí. El fortalecimiento de la autonomía de los organismos electorales no se consigue tampoco estrictamente por razón, ni de los recursos que se asignan, ni de las declaraciones constitucionales que con frecuencia son poesía muy bonita, pero eso, poesía. Se necesita que los organismos electorales nos ganemos ese respeto, y se necesita que los organismos electorales, cuando tengamos que confrontar, ya no lo digo por asunto, sino estrictamente por la experiencia de Panamá, cuando tengamos que confrontar a otras instituciones del Estado, lo hagamos, no por el prurito de hacerlo; primero naturalmente tendremos que agotar las medidas internas, razonables, para conseguir lo que se necesita hacer por mandato de la Constitución. Pero, si tenemos que hacerlo, no tenemos alternativas. En esto es necesario que los miembros de los organismos electorales tengan estabilidad en los cargos, porque si no la tienen es inútil. Ningún organismo electoral se le va a plantar ni al Ejecutivo ni al Legislativo ni a sus propios partidos, si es que tienen origen en ellos, demandando la solución de un problema que a esos organismos no les conviene que se plantee. De manera que es indispensable también que haya estabilidad de los funcionarios electorales, particularmente al máximo nivel, y además que esa estabilidad tenga cierta permanencia.

No puede ser por un término estrictamente de dos años; no puede ser que los designados en un organismo electoral solamente puedan ejercer funciones por dos años, con lo que ciertamente, además, no adquieren ninguna experiencia para el segundo proceso elec-

toral que puedan tener que administrar. De manera que quisiera dejar estos puntos que me parece que son esenciales en este tema, bien señalados.

Rafael Lander Rodríguez, primer vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Venezuela. Bueno, verdaderamente que el tema de la autonomía de los organismos electorales es un tema apasionante y que nos afecta a todos por igual. Desde nuestra óptica, la autonomía de los organismos electorales parte de dos premisas: lo que se llama autonomía funcional y autonomía administrativa. La autonomía funcional, en Venezuela, es muy sencilla. El organismo es un ente descentralizado, de carácter administrativo, que toma sus propias decisiones, sin influencia de los otros poderes nacionales. Hasta ahí todo suena perfecto, muy bonito, muy agradable. Pero viene la segunda autonomía, que es la que importa mucho para el funcionamiento del organismo y que tiene influencia en la primera autonomía, es decir, la autonomía funcional. Se trata de la autonomía administrativa, es decir, los recursos financieros necesarios para que el organismo pueda funcionar. Ahí viene el gran problema. Que para en Venezuela, nuestro presupuesto de funcionamiento no es autónomo desde el punto de vista de lo que presupuestamos, es automáticamente sancionado por el Congreso Nacional, sino que tenemos que pasar por un filtro, nada más y nada menos que por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que equivale a un primer ministro en muchos sistemas de gobierno.

Ese presupuesto nuestro, enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores, por supuesto sufre modificaciones en razón del pregonado necesario recorte fiscal, porque las finanzas del país lo reclaman. Nosotros hemos hecho infinidad de intervenciones en ese sentido, tratando de salvaguardar la autonomía del organismo, porque sin los recursos se cercena la autonomía funcional. Desgraciadamente no hemos tenido éxito; sigue siendo ese puente entre el Consejo Supremo Electoral, el Congreso y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Y no contento con eso, se ha creado un organismo que es la Oficina Central de Presupuesto que, a su vez, también le hace recorte a nuestro presupuesto y, finalmente, cuando llega al Congreso, la Comisión de Finanzas del Congreso, también interviene para que tengamos que sufrir las consecuencias de los recortes presupuestales.

Hay dos salidas a eso: o vamos directamente por la vía Consejo Supremo Electoral al Congreso, o presentamos un presupuesto insincero, extremadamente abultado, para que cuando pasemos por las diferentes alcabalas, lleguemos al final al Congreso con un presupuesto más o menos parecido al que queremos.

Una cosa importantísima, esta conferencia debía tratar de obtener como consenso, como propuesta a todos los gobiernos y a todos los sistemas electorales es que exista autonomía administrativa. Que de alguna manera los organismos electorales tengan que enfrentarse directamente con las comisiones correspondientes de los congresos de cada uno de los países para discutir, en el congreso, la sinceridad o insinceridad de las diferentes partidas presupuestarias.

Pero no puede seguir siendo el Ejecutivo Nacional un filtro, puesto que las influencias del Ejecutivo Nacional todas las conocemos, son producto de las coyunturas políticas, que hacen que los organismos electorales tengan que, de alguna manera adecuarse o aceptar algunas cosas que no son del todo satisfactorias a la autonomía de los organismos electorales.

Les pongo como ejemplo, el programa de desarrollo nuestro de automatización de los resultados electorales, que fue un primer intento en el año de 1992 y 1993 con una erogación importante de dinero, supuestamente tenía que tener un paso importante de avance en las elecciones de 1995 y lamentablemente, a pesar de nuestras reiteradas solicitudes de presupuesto para aumentar la automatización, comenzamos con tres mil millones de bolívares, después bajamos a dos mil millones, finalmente solicitamos 1,500 millones y al final no nos dieron ni un solo bolívar.

Situación verdaderamente frustrante, porque el avance del proceso de automatización que para nosotros era determinante, se vio cortado por la carencia de recursos para poner en práctica esos programas.

Entonces, creo que nunca podrá haber autonomía de organismos electorales si no existe autonomía presupuestaria y financiera. Porque es una manera perfectamente posible de que los otros poderes nacionales ejerzan un control sobre los organismos electorales de nuestro país.

Alfredo Bocángel Peñaranda, vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de Bolivia.

Señor presidente, entendemos que este es un tema crucial, fundamental porque pasa por aspectos importantes, me refiero a la fortaleza y a la autonomía. Creemos que pasa, en primer lugar, por el factor jurídico, me estoy refiriendo al aspecto de la designación, pasa por un presupuesto oportuno, voy a explicarme un poco más, pasa por la independencia de los organismos electorales, pasa por aquello que decía el vicepresidente de la corte de Panamá, por la estabilidad y también añado otro elemento que voy a explicarlo también, por la confianza de los organismos electorales frente a la ciudadanía.



III Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales

Desde la perspectiva de la designación, señor presidente, distinguidos colegas, indiscutiblemente creo que en esta materia hemos avanzado bastante. Yo recuerdo que 10 años atrás todos los caminos electorales tenían una conformación casi eminentemente política; hoy por hoy, creo que una buena parte de estos organismos electorales tienen una composición más bien vía corte suprema, vía colegios de abogados, vía otras organizaciones que no son precisamente políticas, la forma de asignación que obviamente le ha dado mucha fortaleza, mucha credibilidad en los organismos electorales.

Pero se ha dicho de alguna manera: de qué sirve un organismo con una fuente electiva de mucha confianza, de mucha credibilidad, si el presupuesto asignado, aprobado, no solamente resulta absolutamente insuficiente, como apuntaba el delegado de Venezuela, sino lamentablemente entregado por fracciones y este otro elemento esencial, creo que en muchos países se entiende que el año electoral es un año de desembolsos económicos. Pero los años no electorales, imagínense ustedes, entre una elección y otra pueden mediar cuatro años, cinco años, tres años, los años preelectorales, los años no electorales son años en los cuales

simplemente son presupuestos de funcionamiento y no de inversión y no de ajustes correspondientes. Este es otro elemento presente, que habría que tomar nota en la recomendación de que no solamente se otorgue el presupuesto, sino que se desembolse oportunamente, pero no solamente en año electoral sino en toda la gestión, porque entendemos que planificar o llevar adelante una elección no es un hecho de magias, no es un hecho de ejecutar los actos técnico-administrativos dentro del año electoral, sino que esto requiere y pasa fundamentalmente por la planificación para cuando se quiere que realmente el acto electoral tenga un adecuado epílogo.

Pero otro elemento fundamental que lamentablemente vulnera estos otros elementos que estoy analizando, el referido a la independencia. Creo que cada vez, los organismos electorales tienen realmente una independencia de los poderes del Estado, me estoy refiriendo a los existentes, dentro de la teoría de Montesquieu. Lamentablemente en muchos países hay una especie de intervención poco directa e indirecta y la gran intervención justamente indirecta tal vez, hasta a veces un poco grosera, es el relativo a la aprobación inoportuna o al cercenamiento del presupuesto. Pero

también, refuerzo el argumento de nuestro distinguido colega de Panamá: la estabilidad. En esa materia, como uno advierte en el examen de la legislación comparada en términos de duración de las autoridades electorales comienza por dos años y termina en funciones vitalicias. Y obviamente, pasan los intermedios de tres, cuatro años y entendemos que una autoridad electoral que no tenga un margen de estabilidad, hablamos de un carácter vitalicio, 20 ó 30 años, pero una permanencia más o menos razonable, prudencia como para permitir realmente estabilizar, profundizar los controles, las evaluaciones y la ejecución de sus propios proyectos.

Finalmente, todo esto indiscutiblemente redundo, señor presidente, en la confianza, lo decía algún otro colega nuestro, de que los comicios electorales deben lograr, digamos, la estima, la credibilidad, la confianza de la ciudadanía para que realmente los actos, los presupuestos, digamos, los planteamientos que no solamente tengan apoyo de los partidos políticos que eventualmente los pueden tener hasta por razones de interés coyuntural, sino fundamentalmente en apoyo de la ciudadanía. Nada más, señor presidente.

Roberto Dávila Díaz, ministro del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile. Dentro de la Constitución Política que rige la República de Chile, el tribunal calificador de elecciones no está sujeto a ningún otro tribunal ni siquiera a la dependencia de la Corte Suprema. Y en razón de ello, en la propia carta fundamental, contiene una disposición que señala que anualmente se destinará a la ley de presupuesto de la nación los fondos necesarios para la organización y funcionamiento de estos tribunales, cuyas plantas de remuneración y estatuto del personal serán establecidos por ley. Se refiere tanto al tribunal calificador de elecciones, como aquellos también tribunales electorales encargados de la aplicación de las normas que se refieren a esta materia.

El presupuesto, desde los años que yo integro el tribunal calificador de elecciones, ha obtenido siempre la cantidad que ha solicitado. Y en los años que hay elecciones se adoptan las medidas, en su oportunidad, para proveer al tribunal calificador de elecciones de todos los fondos necesarios para atender aquella función, en relación al correspondiente acto electoral, cuya labor se inicia con anterioridad al acto electoral y continúa según el acto que se trate más por lo menos durante 30 días. Jamás han faltado los fondos.

Y generalmente, la cuenta que se presenta nunca ha merecido observaciones. Tengo entendido que los ministros integrantes del tribunal y además por ahí está la vigilancia de la Contraloría General de la República,

pero sujeta a un mínimo de control. Eso era lo que quería señalar, señor presidente.

José Oscar Jiménez Leal, presidente del Consejo Nacional Electoral de Colombia. Señor presidente. Después de oír las palabras del señor ministro de Chile, no queda más sino envidiarlo, ¿no? Y con un poco de humor podía uno proponer que los organismos de los países que no tienen problemas subsidien a los que sí tenemos problemas.

Bueno, en Colombia pudiéramos decir como el poeta nicaragüense que, salvo nuestra chequera, todo anda bien. Sin embargo, la integración, como bien lo dijo el señor delegado de Venezuela, la forma de integración del organismo electoral como de todos los organismos, influye definitivamente en su autonomía.

Y el tiempo, es decir, la estabilidad de que hablaba Guillermo Márquez, también definen el grado de autonomía que deben de tener este tipo de organismos. Siempre hemos visto con preocupación el caso del Ecuador, cuya estabilidad no va más allá de los años que coinciden exactamente con los años electorales, de manera que en el Ecuador le están robando la experiencia que tienen que tener los que la adquieren en dos años, en detrimento de la inestabilidad institucional que todos vemos con mucha preocupación. De manera que una primera recomendación en este sentido, tendría que ser de carácter general, pero dirigida a las autoridades o a los autores políticos del Ecuador en el sentido de que, por lo menos, las autoridades electorales deben tener la experiencia de dos periodos electorales para poder organizar las elecciones del tercer periodo.

En Colombia el periodo presidencial, el periodo de los tribunales, o del Tribunal Electoral, Consejo Nacional Electoral, coincide con el periodo presidencial que es de cuatro años, con el periodo de las elecciones nacionales, puesto que las elecciones de carácter territorial tienen un periodo de tres años y ahora parece que la ruta se encamina a igualar los periodos para que sean de cuatro años todas las autoridades elegidas popularmente.

Ello nos hace pensar que el periodo del Tribunal Nacional debe ser de ocho años por lo menos. O si se quiere mantener y combinar la experiencia con la frescura del mandato, hemos propuesto públicamente que se renueve por mitad cada cuatro años, pero que el periodo sea de ocho, de manera que así lograríamos combinar la experiencia con la frescura del mandato electoral.

No tenemos problemas criticables en cuanto a la integración del Consejo Nacional Electoral, puesto que si bien es cierto, el origen se da en las ternas de los partidos representados en el Congreso, la máxima Corporación de lo Contencioso Administrativo del Consejo

de Estado, define por mayoría de los dos tercios de los votos, la elegibilidad de los magistrados dentro de esas ternas. También es bueno anotar que el Consejo Nacional Electoral en Colombia es una entidad típica y exclusivamente administrativa, porque las controversias sobre las elecciones, es decir, los pleitos electorales están a cargo del Consejo de Estado, lo mismo que la pérdida de la investidura, con el agravante de que ésta última, por su carácter eminentemente político, y su contenido jurídico-político más precisamente, ha incidido en cuestionamientos sobre la imagen del Consejo de Estado que jamás, en su existencia anterior, había estado cuestionado por la opinión pública.

Todo ello nos hace pensar, y más el juzgamiento de las altas autoridades por el Congreso de la República, nos ha hecho pensar y proponerle al país que tanto la pérdida de investidura como los pleitos electorales; así también el juzgamiento de los altos funcionarios del Estado que no se haga ni por el Congreso, sino que se reúnan en un tribunal especializado, que sería el Consejo Nacional Electoral elegido por un periodo de ocho años, renovable cada cuatro años por su mitad, se encargue del juzgamiento de los altos funcionarios; se encargue de ventilar las controversias jurídico-administrativas, y se encargue de sancionar con la pérdida de investiduras a aquellas personas, o aquellos candidatos o funcionarios elegidos, que violen en materia grave las normas electorales, sobre todo tratándose de la financiación de las campañas políticas que ha sido un problema que nos ha tocado de manera profundamente grave y que todos ustedes conocen.

De ahí que hayamos propuesto la asunción por parte del Consejo Nacional Electoral, de funciones jurisdiccionales en esos tres aspectos que he mencionado y le rogaría que una recomendación en ese sentido, de manera general nos ayudaría mucho y sería un apoyo moral para nosotros en este momento que estamos discutiendo la reforma política.

También hay que anotar que, aunque como lo dijo muy bien Guillermo Márquez, en la Constitución está poéticamente diseñada la autonomía del órgano, desde el punto de vista presupuestal no es tal, puesto que dependemos de un funcionario del ministerio de Hacienda y por lo mismo pretendemos llegar a un cuarto poder, que significaría la autonomía y el manejo administrativo propio del presupuesto en cuanto a su diseño, formulación y ejecución en el sentido de que una cláusula impediría que se ejecutara cualquier movimiento presupuestal sin que previamente se le hayan asignado los recursos que racionalmente hubiera propuesto el Consejo Nacional Electoral en la Ley Anual de Presupuesto.

De manera que estamos trabajando en esa vía y aspiramos a consolidar lo que ya quiso la Constitución de 1991 de establecer un cuarto poder, el poder electoral, que no sería el cuarto, sino el primero en Colombia, puesto que sin él no se pueden conformar los otros poderes del Estado. Muchas gracias.

Rodrigo Villacreces Salinas, vocal del Tribunal Supremo Electoral del Ecuador. Señor presidente, se ha mencionado el caso del Ecuador como un ejemplo de inestabilidad en cuanto a la conformación del Tribunal Supremo Electoral. Como un extremo de esa inestabilidad, y es así. En realidad, y yo he conversado con algunos colegas en estos días que hemos pasado juntos, he encontrado muy razonable lo que sucede en algunos tribunales u organismos electorales, en donde al menos algunos de sus miembros tienen una permanencia mucho mayor que la de los dos años que se tiene en el Tribunal Supremo Electoral en el Ecuador.

Esto es positivo en cuanto a que haya personas que tienen ya experiencia y que representen una garantía para la realización de los procesos electorales, pero dada la conformación política de nuestro país, el hecho de que existan algunos partidos que son relativamente fuertes y que tienen su representación en el Congreso, lleva a crear un sistema de seguridad, si se quiere, para impedir el predominio de un solo partido en los organismos electorales. De ahí se tiene que aunque no exista una representación directa de los partidos, en la práctica eso se da.

Nosotros tenemos que el Tribunal Supremo se conforma con tres representantes de la ciudadanía nombrados por el Congreso. Dos, de ternas enviadas por el Ejecutivo y dos, de ternas enviadas por el Poder Judicial.

Se tiene cuidado, o por lo menos se ha tenido cuidado últimamente, de que en todo caso, a pesar de que provienen de diferentes organismos, estén representadas las principales fuerzas electorales en contienda en la vida política del país.

Esto ha garantizado una cierta armonía en la realización del trabajo del organismo. Sin embargo, estoy de acuerdo en que esta conferencia debería recomendar un sistema mixto al menos, como el que propone el delegado de Colombia, en donde exista una renovación parcial cada cierto tiempo, que en todo caso podría ser los cuatro años del periodo presidencial.

Sería muy saludable para el fortalecimiento del organismo electoral. Gracias.

Jorge Lazarte Rojas, vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia. Yo me voy a referir a uno de los aspectos implicados en esta necesidad de que los

organismos electorales sean autónomos y ha sido de alguna manera referido por mi colega y es el de su credibilidad.

Una de las garantías de la confiabilidad en los procesos electorales, es la confiabilidad en los organismos que dirigen esos procesos electorales, ellos hacen de árbitros en el proceso electoral, entre la competitividad de los partidos y creo que esta idea de organismos que arbitran el conflicto entre los otros, es absolutamente necesaria de ser rescatada y por ello insisto yo, por lo menos sobre la base de algunas experiencias ya logradas y exitosas, sobre la necesidad de que la primera condición para esta autonomía, es que los organismos electorales tengan independencia frente a todos los partidos, es la primera condición fijada o no en la ley, porque los dos tercios de votos en el congreso no es ninguna garantía de esta independencia, porque por dos tercios pueden distribuirse los miembros del tribunal por partidos, entonces creo que hay necesidad de reivindicar para los organismos electorales, la independencia de sus miembros, con respecto a todos los partidos, de manera que no haya la obligatoriedad hasta moral, a veces creada en los miembros de recompensar, de devolver los favores, simplemente porque han sido puestos por determinado partido.

Cuando los miembros de los organismos electorales entran en el cálculo de los partidos y creen que los miembros o algunos de ellos están ahí porque los partidos los han apoyado, los partidos suelen cobrar altas facturas, entonces me parece que éste debe ser un principio de todos los organismos electorales, su independencia total con respecto a los partidos, aun cuando sean esos partidos los que votan en el Congreso, simplemente no haber ninguna vinculación orgánica entre los magistrados y los partidos políticos dentro o fuera del Congreso, esa es la garantía para que sus decisiones sean tomadas con plena autonomía y en plena conciencia en el ejercicio de sus funciones.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Creo que siguiendo la metodología y para avanzar en la agenda, es muy claro que además de ratificar los acuerdos que se han venido tomando, el pleno de esta reunión se ha pronunciado porque se tienen que fortalecer aún los mecanismos jurídicos, para lograr una mayor independencia, no sólo frente a los poderes sino frente a los propios partidos que son los actores.

Asimismo, la necesidad de esa independencia administrativa y funcional como se llamó y la presupuestal que podríamos llamar en tres órdenes, presupuesto

suficiente, presupuesto oportuno y quizás podría decir presupuesto pertinente para el año electoral y para los años no electorales, creo que esto resume para la construcción del acuerdo.

José Luis Bellani Canepa, presidente de la Corte Electoral de Uruguay. Yo me siento en la necesidad de discrepar amablemente con lo que se ha manifestado, respecto a la desvinculación absoluta o dicho de otra manera, que la credibilidad de los organismos electorales, dependa del origen político de los magistrados electorales.

En mi país, desde siempre, los magistrados electorales fueron elegidos por los partidos políticos, no creemos en Uruguay, en la neutralidad política, más le diría que quien políticamente es neutro, es una persona que carece de una de las notas básicas de ciudadano, creo que para dirigir un organismo de esta categoría hay que ser un buen ciudadano y para ser un buen ciudadano, naturalmente que se ingresa a través de una militancia política, por lo tanto creemos que el origen político de los ciudadanos magistrados que integren los organismos no es un déficit ni un menoscabo para esa tarea.

Le pongo el ejemplo de mi país, donde nunca hubo una impugnación sustancial al resultado electoral, pese a que el origen de todos los miembros de la corte electoral uruguaya tienen un origen político, lo que se trata es de que el ser humano que la integre, cuando va a tomar las decisiones, olvide su bandera y la tome como un árbitro, como un juez, como un magistrado que, por supuesto es mucho más difícil hacerlo cuando pertenece a un partido político que sin serlo. Muchas gracias.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Creo, nada más para evitar un debate, que es de fondo, todos coincidimos en el punto fundamental, independientemente insisto, de los matices que pueda haber en cada país, en cada comunidad, es evidente que todos coincidimos en la parte final de lo que se dijo que, en mi opinión creo que es el concepto de independencia, es decir, que quienes tienen a su cargo, tanto resolver los conflictos como administrar las elecciones, se desprendan de cualquier vinculación partidista para realizar su tarea.

Creo que si orientamos y si están ustedes de acuerdo en ese sentido, la definición que tomara esta plenaria, se eliminaría esa prevención que hace Uruguay, respetando sus propias características. Tiene la palabra el representante de Venezuela.

Rafael Lander Rodríguez, primer vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Venezuela. Bueno, quiero aprovechar la oportunidad de este tema, porque quiero denunciar ante este organismo una situación especial que está viviendo Venezuela y es que, precisamente a través de los mecanismos de reforma que hemos implementado en el propio Consejo Supremo Electoral, como contribución a mejorar el sistema electoral venezolano, iniciamos un proceso de consultas a nivel de los organismos subalternos electorales y elaboramos un proyecto de reforma, donde los partidos políticos —y respeto profundamente el sistema uruguayo— en Venezuela los partidos políticos han contaminado el ambiente electoral.

Las últimas elecciones del año 1992-1993 y 1995 han tenido serios problemas por la injerencia de los partidos políticos en las decisiones electorales, por la simple razón que comenté anteriormente que se unen los partidos políticos para favorecer inclusive a candidatos perdedores y hacerlos aparecer como ganadores.

Nosotros responsablemente en Venezuela, los seis miembros independientes, cuando digo independientes, no voy a abordar el tema de quién es o no independiente, porque eso sería un tema que nos llevaría por lo menos un mes aquí, de la persona que se origina por un partido político a través de la votación al Congreso, como decía perfectamente el colega que intervino sobre ese tema, sino simplemente se quiere que los organismos electorales sean integrados por personas sin compromisos políticos partidistas, es hablar independientes, químicamente puros, eso no existe en ninguna parte del mundo.

Para que una persona sea químicamente pura, como independiente tendría que ser un ermitaño, tendría que vivir en una isla o aislado de la sociedad, no reciba televisión, no reciba prensa ni radio y entonces es un señor puro que lo podríamos llevar a todos los países nuestros, sería una especie de Dios, que haría los resultados electorales creíbles por todo el mundo.

Como eso no existe, lo que se quiere es que las personas que integren los organismos electorales, no sean personas sumisas, obedientes incondicionales de los partidos políticos, porque eso es una contaminación del funcionamiento de los organismos electorales y de los procesos electorales.

Entonces en esa mira, nosotros que somos seis miembros no partidistas del Consejo Supremo Electoral y donde hay cinco miembros sí partidistas que representan a los cinco partidos políticos nacionales, que obtuvieron los mejores cinco resultados en las últimas

elecciones, esos cinco señores que son miembros del partido político, generalmente cuando vienen las decisiones importantes, tratan de influir sobre nosotros, los independientes, los que no tenemos disciplina político partidista y por supuesto se producen debates encendidos y al final vienen votaciones, unas veces perfectamente lógicas y otras veces perfectamente inexplicables, en detrimento inclusive de la ley, pero votaciones que levantaron la mano y se aprobó algo aberrante.

En esta óptica, nosotros iniciamos un proceso de un proyecto de reforma a la ley orgánica del sufragio, desde el año pasado y ya teníamos listo el proyecto para llevarlo al Congreso, donde los partidos políticos quedaban con derecho a voz pero sin derecho a voto, que es lo lógico, el partido político evidentemente tiene un caudal de conocimiento que perfectamente es una contribución enorme para el mejoramiento de los procesos electorales. Puede seguir siendo que un país como Venezuela —me imagino que muchos de ustedes también tendrán este problema— sigan siendo los partidos políticos jueces y parte. Eso es absolutamente indispensable que se erradique porque eso contamina el proceso electoral.

Sucedió algo increíble. Una alianza política circunstancial en Venezuela, que obtiene mayoría en el Congreso, ha propuesto nada más y nada menos la eliminación del Consejo Supremo Electoral de Venezuela porque es un organismo que no es confiable, porque es un organismo que se ha visto envuelto en problemas de resultados electorales, y resulta que quienes han propiciado esos problemas de esta contaminación son los mismos partidos políticos que están pidiendo la eliminación del Consejo. Entonces, han creado una nueva figura en el proyecto, que acaba de ser introducida al Congreso, que se va a llamar —simplemente le cambiaron el nombre— Consejo Electoral Nacional, y en lugar de 11 miembros que somos ahora, seis independientes y cinco de partidos políticos, son cinco notables, como le llaman. Quisiera saber qué clase de notabilidad será esa. Cinco notables que van a escoger a través de una comisión especial que se va a constituir con un representante del presidente de la república, nada más y nada menos, que, con todo el respeto que me merecen los presidentes en otros países, son personas que están en esa posición porque los llevó un partido político. Ese tribunal de notables que va a ser el receptor de las postulaciones, el presidente de la república lo postula, uno, el Congreso Nacional, que está dominado por estos tres partidos, postula otro; me imagino que va a postular a uno de su tendencia, no de la tendencia ajena. Las universidades autónomas, que todos sabemos que en América Latina tienen influen-

cia política determinante sus autoridades, las academias y el clero.

O sea que de esas dos personas que quedan, la academia y el clero son las que nos ofrecen mayor seguridad de que son los menos contaminados, pero los tres anteriores que dominarían ese tribunal de selección de candidatos no creo que tenga mucha confianza que sean verdaderamente imparciales. Esos cinco señores van a escoger, de la sociedad civil y de las postulaciones que hagan los gremios profesionales, a 30 personas, que llevarán al congreso. Me imagino que cada uno se repartirá seis, son cinco, para que por mayoría calificada elijan al presidente del Consejo Electoral Nacional, y los restantes por sorteo.

Quiero anunciar ante este organismo que está en marcha en Venezuela, una conjura para eliminar el Consejo Supremo Electoral, atentando contra lo que venimos hablando de la autonomía de los organismos electorales a través de una reforma legislativa. Aquí no es el Ejecutivo el que a través del recorte presupuestario controla el organismo electoral, sino ahora es el legislativo. A través de una reforma trata de eliminar un organismo electoral que tiene, de sus cuatro años de vigencia, solamente uno. Nosotros iniciamos nuestras funciones en 1995 y recién estamos cumpliendo un año en funciones, que se supone deben llegar hasta 1999. Entonces, de esta manera, por razones eminentemente político-partidistas, se atenta contra lo que venimos discutiendo contra la autonomía de los organismos electorales, esa es la denuncia que quiero dejar en la mesa para que ustedes tengan conocimiento que posiblemente en la próxima conferencia, estará sentado aquí una persona que, con el respeto que me merezca, es producto de esa conjura.

Félix Castillo Milla, presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. En Guatemala, la integración del Tribunal Supremo Electoral es similar, en parte, a lo que manifestaba el delegado de Venezuela, sólo que la comisión de postulación sí es absolutamente desvinculada de los partidos políticos. La comisión de postulación la integra el rector de la Universidad Nacional, los rectores de las universidades privadas, mediante un delegado de los decanos de las facultades de derecho privadas, el decano de la facultad de derecho nacional y un delegado del colegio de abogados, electo en asamblea general. Esa comisión escoge entre los ciudadanos abogados todos, con calidades de magistrados de la Suprema Corte de Justicia, es decir, con más de 10 años de ejercicio de la profesión, para que el Congreso, que está integrado por los miembros de los partidos políticos, por diputados, eli-

jan a cinco magistrados titulares y a cinco suplentes, es decir, con esas calidades.

Dentro de esos magistrados, se elige al presidente del Tribunal por un periodo de seis años funciona el Tribunal Supremo Electoral. El Congreso de la República tiene la facultad de modificar parcialmente la ley electoral, pero previa una consulta a la corte de constitucionalidad para ver si la reforma que propone el Congreso no contraviene a la Constitución de la República. La ley electoral de Guatemala y de partidos políticos regula todo lo relacionado con la organización, funcionamiento del proceso electoral. Tiene carácter de ley constitucional porque fue emitida por la Asamblea Nacional Constituyente.

En cuanto a la desvinculación de los partidos políticos, se exige que los magistrados no tengan una vinculación estrecha con los partidos políticos. Desde luego, los magistrados tienen sus propias ideas políticas, que dejan al margen de sus actuaciones porque, como se indicaba anteriormente, ningún ciudadano que se precie de tal, puede no tener ideas políticas. Lo que se exige es que no esté ejerciendo un cargo de dirección en un partido político y desde luego, que no sea un militante activo con marcada tendencia.

En cuanto a la autonomía, la ley electoral y de partidos políticos señala que el Tribunal Supremo Electoral no depende de ningún organismo del Estado, eso se hace hincapié en la propia ley. Además, goza de un porcentaje del presupuesto nacional, que es de 10 o cinco por ciento del presupuesto de ingresos y egresos de la nación.

Este financiamiento está reforzado, para el caso de los procesos electorales, por una disposición que hay en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que cuando señala la obligación del tribunal de realizar los comicios, cuando el organismo ejecutivo que es quien le proporciona ese porcentaje constitucional, se niegue a proporcionarle los fondos, el Tribunal Supremo Electoral está facultado para obtenerlos de empresas privadas y aun de bancos privados y de organizaciones extranjeras para no dejar de cumplir la obligación de realizar el proceso electoral. Los miembros del TSE son reelegibles, es decir, que pueden figurar nuevamente en la nómina de los 30 abogados que propone la comisión de postulación y ser reelectos. Ha ocurrido que son reelectos parcialmente y así se ha garantizado la experiencia del Tribunal para la realización de los procesos electorales.

Creo que el señalamiento que hacía el señor presidente de la Conferencia es lo adecuado porque ya son la variante que él le dio a la objeción que hacía el dele-

gado del Uruguay, ya se subsana la oposición que podría hacerse, porque, desde luego, en Guatemala, aun con todas esas garantías que tiene, ha tenido problemas en las épocas en que no hay procesos electorales; ahí no tiene ese refuerzo para poder obtener fondos fuera del porcentaje, y entonces se recurre a la gestión directa ante las autoridades encargadas de proporcionar esos fondos para que los hagan efectivos.

Tanto es así que hubo una reunión con el ministro de finanzas, precisamente para obtener un pago atrasado que se nos está adeudando.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Gracias. Antes de ceder la palabra quisiera, con el mayor respeto, esta presidencia volver a los conceptos que dijimos iban a regir en esta reunión.

No nos podemos detener desafortunadamente por tiempo en cada uno de los sistemas, no es el objetivo que nos hemos trazado.

Entiendo y hemos tratado de respetar, por supuesto, todo el derecho de expresión que a todos nos asiste, pero quiero llamar la atención sobre ese punto, si no, no podremos concluir la agenda que tenemos. Todavía en este tema hay varios puntos importantes que tenemos que tocar. Entonces les suplico su comprensión y nuevamente los convoco a que nos refiramos a los puntos concretos: qué es lo que queremos sacar, los acuerdos que se puedan redactar y aprobar por esta reunión, concretamente, y no abundemos en cuestiones que en este momento son ajenas a la agenda que estamos tratando.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Simplemente lo que me importaba señalar es que lo que aparece como una oposición entre lo manifestado por mi colega, el doctor Bellani y por el representante de Venezuela, a mi juicio, no es tal.

Es decir, lo que el doctor Belani pretendió significar y no tengo por qué interpretarlo, porque él es muy claro, es que los ciudadanos que integran un Tribunal Electoral, al igual que los que integran la Suprema Corte de Justicia, no son marcianos, son personas que para que se pueda mover el mecanismo que permita designarlos, alguien los tiene que poner en el tapete, y normalmente quien los pone en el tapete es un partido político, pero no porque ese ciudadano sea un representante o un mandatario o un delegado del partido político.

Pero se le llame independiente o se le llame persona que por su posición en la escena política es garantía de imparcialidad, como ocurre con la Constitución uruguaya, esa persona, al igual que ocurre con los

magistrados de la Suprema Corte de Justicia, desde el día que es designado actúa como debe actuar, es decir, como juez.

Lo que pretende significar a mi juicio el representante de Venezuela, es algo que también critica Uruguay, es decir, que el magistrado electoral sea un mandatario del partido político, porque entonces la independencia que le es requerible se ve excluida desde la base porque desde que es mandatario, si ese magistrado actúa de acuerdo a su conciencia y su conciencia le indica que tiene que actuar contra los intereses de su partido, pues pura y simplemente el partido que lo delegó o lo designó le revoca el mandato.

Entonces, un magistrado que tiene determinada su actuación o los juicios que tiene que emitir en base a cuál va a ser su suerte como magistrado, es muy poca la independencia que tiene.

Pero me parece que la oposición no es tal, de manera que Uruguay no está haciendo cuestión, simplemente lo que se está pretendiendo indicar es que no salen del limbo, es decir, que no son personas que provienen de otra galaxia los que integran un organismo electoral.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Un comentario. Creo que volver a querer hacer un esfuerzo estéril de lograr consenso alrededor de esta mesa sobre cómo se deben integrar los organismos electorales, desde ya les anticipo que es un ejercicio estéril. En Panamá creamos la doctrina Betancourt. Cuando vino el presidente Betancourt y dijo: "Miren, no hay una sola manera, hay mil maneras".

Entonces, yo creo que querer buscar consensos por ahí es perder el tiempo, que además es nuestro recurso más escaso.

Yo lo que diría es por qué no volvemos, en la medida que podamos, a contextualizar la conferencia en lo que dijimos que queríamos hacer.

Cada país debe resolver cómo quiere integrar su organismo electoral. Esto sería objeto de uno si marcháramos hacia un proyecto único electoral, donde habría casi un modelo único, como hay un código único de derecho privado. Pero no va a haber un código único todavía de derecho electoral.

Pero la Unión Interamericana puede hacer cosas muy importantes donde sí estamos de acuerdo. En la integración no vamos a estar de acuerdo. Podemos quedarnos, yo creo, los próximos seis meses aquí muy bien atendidos por nuestros anfitriones y no creo que podamos hacer eso.

Pero, por ejemplo, en materia de presupuesto, hay una serie de cosas en las que sí estamos de acuerdo.

Entonces, como en toda conferencia siempre hay dos alternativas: o podemos discutir sobre lo que no estamos de acuerdo, o podemos tratar de buscar en lo que sí estamos de acuerdo y darle un mandato a la Unión, para que en lo que estemos de acuerdo, podamos hacer que la Unión haga. Esa sería mi propuesta.

Por ejemplo, en la novena conferencia, como bien señalaba el doctor Félix Ulloa, ahí hay una serie de preceptos muy claros. Aquellos países que lo consideren necesario ponerse de acuerdo para luchar a nivel interno para que los organismos electorales pasen a ser un cuarto poder. Los países que no lo consideran necesario pues ese tema no se discute. No vamos a tratar de buscar consenso.

Aquellos países que como Chile, nunca tuvieron un problema en materia de presupuesto, pues el tema es irrisorio. Pero yo creo que para el 95% que vive teniendo problemas, que es el tema de presupuesto, sea un tema importante.

Ahora, ni Chile va a convencerlos a ustedes ni ustedes van a convencer a Chile. Yo creo que hay que buscar sí, el tema importante entonces, y creo que hay que buscar acuerdos que permitan un cierto grado de flexibilidad de manera tal que nadie sienta como que hay una camisa de fuerza.

Y tercer elemento: no vamos a poder resolver todos los problemas aquí. Recuerden que la idea es identificar los temas y luego crear un grupo de trabajo que se va a ocupar de este tema con tiempo, con paciencia, con recursos para llegar a ciertas decisiones que luego van a ser comunicadas.

Esa sería mi recomendación, para tratar de rescatar el espíritu de la conferencia con el mayor de los respetos y si ustedes lo tienen a bien. Si ustedes consideran respetuosamente que debemos alterar la metodología, pues nos detenemos aquí y discutimos ese tema. Pero yo les sugeriría que en la medida que ustedes, que es su agenda, consideran oportuno seguir bajo esta metodología, pues volvemos a ese espíritu. Gracias.

Orlando G. Abello Martínez Aparicio, registrador nacional del Estado Civil de Colombia. Cinco segundos, señor presidente. Solamente para, a manera de ejemplo, mostrar cómo un organismo que representa a los partidos políticos del Congreso, como es el caso del sistema colombiano, en donde los consejeros del Consejo Nacional Electoral, son elegidos por ternas, que los partidos políticos con presencia en el Congreso, envían al Consejo de Estado y el Consejo de Estado elige, buscando las mejores calidades de jueces, de magistrados, puede adoptar

un fallo absolutamente apolítico con la visión de un magistrado.

En Colombia podemos mostrar un ejemplo reciente. El Consejo Nacional Electoral, que está integrado por cuatro miembros del partido liberal, por miembros del partido conservador y por un miembro del M19, por unanimidad, ha formulado cargos a las dos campañas presidenciales por violaciones a la ley de financiación de los partidos políticos.

Entonces, yo creo que es posible que sin desconocer ese origen, en el momento en que integran esos tribunales pues puedan actuar como magistrados y sujetos a la Constitución y a la ley. Eso es todo.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Yo sugeriría, creo que ha habido un acuerdo en los términos generales de estos que agotan en mi opinión, en gran medida, los dos primeros puntos y que se vincula, sobre todo el punto de la estabilidad en los cargos con los siguientes, que son: la carrera de funcionario electoral y obviamente el desarrollo profesional e injerencia electoral. Lo dejaría en este momento en esos dos puntos para ver si podemos agotar el último muy rápidamente.

Chile había pedido la palabra.

Roberto Dávila Díaz, ministro del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile. El problema de la integración del tribunal prácticamente a modo de información. Tanto en la Constitución del 25 y en la última, se le ha dado mayoría a lo jurídico, tanto al 25 como al actual hay una mayoría formada por funcionarios del poder judicial que gozan de inamovilidad y no pueden ser removidos.

En la Constitución del 25 eran los otros dos miembros expresidentes de la Cámara de Diputados y del Senado y en la actual sólo puede llegar un representante que se pueda decir que proviene de los partidos políticos, que son personas altamente respetables, que hayan ejercido por más de tres años el cargo de presidente de la Cámara de Diputados o en el Senado.

En este momento hay dos personas que podrían hacerlo, pero esas personas son parlamentarios y por mandato de la ley no pueden aún entrar e integrar el Tribunal.

Si les fuera mal en diciembre de 1997 a los dos, van a estar expuestos a un sorteo para determinar cuál llega. Esa es nuestra integración y nunca se ha mirado mal o que se pueda pensar, o se ha pensado, en una tendencia a quitar un posible predominio político. Por los políticos en lo personal, siento un profundo respeto por-